

GRUPO AEROPORTUARIO, FERROVIARIO, DE SERVICIOS AUXILIARES Y CONEXOS,
OLMECA-MAYA-MEXICA, S.A DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(cifras en pesos mexicanos)

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El 13 de abril del 2022, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) la resolución por la que se autorizó la Constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria (**EPEM**) cuya organización y funcionamiento es una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables, denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., misma que está agrupada en el sector coordinador por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Mediante el Instrumento Jurídico Número Veintiuno del 3 de junio de 2022, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada “Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica”, Sociedad Anónima de Capital Variable; misma fecha en la que nacen sus obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria con la obtención del Registro Federal de Contribuyentes **GAF220603TC4**.

Con fecha 24 de abril del 2023, se llevó a cabo la protocolización de la primera modificación al Acta Constitutiva del Grupo y sus Estatutos Sociales, oficializando así, el cambio en la denominación social quedando como Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GAFSACOMM), movimiento que se registró en la SHCP con fecha 24 de mayo del 2023.

El 07 de agosto de 2023, se dio inicio a la instrucción girada por el Ejecutivo Federal, mediante la emisión del Dictamen favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, dando paso a la emisión de la resolución mediante la cual se autorizó la desincorporación por fusión de las 4 EPEM de la SEDENA denominadas Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V.; Aeropuerto

Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.; Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., con el GAFSACOMM como entidad fusionante. Con fecha 18 de agosto se aprobó por la Asamblea de accionistas el Acuerdo de Fusión de los aeropuertos Palenque, Chetumal y Tulum, cuyos efectos se acordaron serían del 1° de septiembre de 2023.

Por otra parte, mediante sesión de Asamblea de Accionistas, se tomó el acuerdo que derivó en el “Convenio de Fusión” del 21 de agosto de 2023, por el cual se estableció que la Aerolínea del Estado Mexicano (AEM) se fusionaría al GAFSACOMM, con efectos a partir del 1° de febrero de 2024.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a la norma Décima del Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión de empresas de participación estatal mayoritaria en la que se establece que: *“Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones, las Empresas de participación estatal mayoritaria a fusionarse deberán publicar en el periódico oficial que corresponda los acuerdos de fusión y su balance financiero al momento de dar inicio al proceso de fusión...” (sic)*... con fecha 24 de enero de 2024, se llevó a cabo la publicación en el DOF de los acuerdos de fusión adoptados por los accionistas del GAFSACOMM y de la AEM, en la que se establece en su acuerdo III, inciso B, que:

*“...Las partes acuerdan que la Fusión surtirá efectos entre ellas y frente a cualquier otra entidad de la administración pública federal **el 1 de febrero de 2024, por lo que el 31 de enero de 2024 será fecha en la que la Entidad Fusionada llevará a cabo el cierre contable y fiscal de su ejercicio.***

No obstante, las partes reconocen que la Fusión surtirá efectos frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En este sentido, previo a que surta efectos la Fusión, la Entidad Fusionada deberá entregar a la Entidad Fusionante una actualización de los contratos, activos e inventario, con por lo menos 5 días de anticipación a la fecha en que surta efectos la Fusión entre las partes y frente a cualquier otra entidad de la administración pública federal.”

No obstante, para dar cumplimiento, al acuerdo expuesto con anterioridad, y derivado de los plazos establecidos para obtener la cesión de derechos de la asignación de la AEM al GAFSACOMM por la integración de diversos requisitos, con fecha 31 de enero de 2024, fue publicada la primera (“ADENDA”) al convenio de fusión de la Aerolínea del 21 de agosto de 2023 en la que se establecen en Cláusula SEGUNDA los siguientes:

*“... **SEGUNDA.- Adenda al Convenio de Fusión.** Conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de Fusión, las Partes acuerdan en realizar la siguiente adhesión al primer y tercer párrafo de dicha Cláusula:*

“SEXTA. EFECTOS DE LA FUSIÓN.

Las Partes acuerdan que la fusión surtirá efectos únicamente entre ellas el 1 de febrero de 2024, por lo que el cierre contable de la entidad fusionada será a petición de la entidad fusionante hasta la fecha determinada para el cierre de la dictaminación de los estados

financieros por fusión, notificada por la fusionante al despacho auditor designado por la Secretaría de la Función Pública, debiendo la fusionada cesar la emisión de facturación para efectos de ingreso y gasto; el cierre fiscal se llevará a cabo hasta la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria..."

[...]

No obstante, lo anterior las partes reconocen y ratifican que la fusión surtirá efectos frente a terceros y ante cualquier autoridad o entidad de la administración pública federal, al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo establecido por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A efecto de materializar la fusión y garantizar la continuidad de las operaciones de la Aerolínea del Estado Mexicano, en misma fecha 31 de enero de 2024, se formalizó un Contrato de Comisión Mercantil, al amparo de la ("ADENDA") al convenio de fusión de la Aerolínea del 21 de agosto de 2023 de conformidad con lo establecido en la Clausula SEGUNDA, lo que permite a la AEM actuar por cuenta y nombre del GAFSACOMM, por lo que al 31 de diciembre de 2024, sigue teniendo vida jurídica, operación administrativa y contable-fiscal hasta su cierre contable y la dictaminación de los estados financieros por Fusión por un despacho externo, así como la inscripción en el registro público de comercio la fusión.

No obstante, derivado de los 100 compromisos del actual Gobierno Federal, y a lo establecido en el numeral 86, se iniciaron las gestiones para excluir a la Aerolínea del Estado Mexicano (AEM) del proceso de fusión con el GAFSACOMM, por lo que prevalece el contrato de Comisión Mercantil y únicamente el efecto de la Fusión entre las partes hasta en tanto sesione la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la S.H.C.P. y las asambleas de accionistas de ambas EPEM sesionen, para modificar el acuerdo que se establece la Fusión y excluir a la AEM del proceso prevaleciendo sólo la fusión de los Arptos. de Tulum, Palenque y Chetumal.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo CA/8Ord2024/09 de la 8/a. Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del GAFSACOMM, celebrada el pasado 10 de diciembre de 2024, se informó a los integrantes del citado Consejo las acciones a realizar para la exclusión de la AEM del proceso de Fusión, acordando lo que a la letra dice:

CA/8Ord2024/09. - *Con fundamento en el Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión, de empresas de participación estatal mayoritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 28 Mar. 2008, Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación publicada en el DOF el 31 Dic. 2008, la Resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal. SA de C.V.; Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.; Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., como entidad fusionante publicada en el DOF el 17 Ago. 2023, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. el H. Consejo de Administración toma nota de la conclusión del Proceso de Desincorporación por Fusión de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria*

*denominadas Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V. con su inscripción en el Registro Público de Comercio el 1/o. de febrero de 2024; **por cuanto hace a la Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., ésta llevará a cabo las gestiones que considere necesarias en el ámbito de su competencia, ante las autoridades, entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, con el objeto de que conserve su personalidad jurídica y patrimonio propio. para su reincorporación como EPEM a la Administración Pública paraestatal, con apego a las instrucciones de la Defensa como Coordinador de Sector.***

Asimismo, el 8 de enero de 2025, fue celebrada las Tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas aprobaron la modificación de las Resoluciones Unánimes de Accionistas Décima, Décima Segunda y Décima Tercera 15 de agosto de 2023, a fin de excluir a la EEM del Proceso de Desincorporación por FUSIÓN al GAFSACOMM, con el propósito de que citadas empresas continúen de manera independiente con su personalidad jurídica y patrimonio propio.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM recibió transferencias y asignaciones de la Tesorería de la Federación (**TESOFE**) por 5,175,671.4 miles de pesos, lo que permitió el pago de los servicios personales, gastos de operación y de inversión para la adquisición de 20 aeronaves para la Aerolínea del Estado Mexicano, dicho recurso de operación fue complementado con ingresos propios por la venta de servicios nacionales e internacionales aeroportuarios por 913,881.6 miles de pesos; venta de servicios nacionales de Hidrocarburos por 969,045.9 miles de pesos y servicios Turísticos por 42,872.11 miles de pesos entre otros que generaron flujo suficiente para cubrir la mayor parte de los compromisos del Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.

Asimismo, se recibió de la Secretaría de la Defensa Nacional un subsidio de 59,760.5 miles de pesos etiquetado para la adquisición de la gasolina y el procedimiento de la museografía del Museo de los Ferrocarriles.

Al 31 de diciembre del 2024, los recursos del GAFSACOMM, atienden los siguientes cinco Objetivos Prioritarios:

- Consolidar una empresa competitiva en los sectores aeroportuario, ferroviario, turístico, cultural y de transporte aéreo, por medio de una administración eficaz, eficiente, austera y sostenible, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo económico del país.
- Desarrollar la infraestructura aeroportuaria, prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales a nivel nacional, con la finalidad de atender la demanda del sector en el país, con estricto apego a la normatividad vigente.
- Impulsar el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros y de carga, así como de su infraestructura, a través de la extensión y modernización de los proyectos ferroviarios encomendados al Grupo.

- Atender la demanda turística de la población a través de la administración, manejo, operación, explotación y prestación de servicios turísticos y culturales que permitan preservar el equilibrio ecológico, desarrollo sustentable y el acceso incluyente de la población.
- Impulsar el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el control y supervisión de la prestación, promoción y explotación del servicio público de transporte aéreo regular y no regular, nacional e internacional de pasajeros, carga y correo en México.

Indicadores Económicos	Diciembre
	2024
Inflación	4.2100%
TIIE 28 días	10.2440
Cetes 28 días	9.74
Tipo de Cambio	20.7862
Fuente: Banxico e INEGI	

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a. Objeto social.

La EPEM tiene entre otros:

- i. Adquirir acciones o participaciones; agrupar y detentar el control de las empresas que administren, operen, exploten y de ser necesario, construyan (de nueva creación o en vías de ampliación y mejoras) los Aeropuertos Internacionales "Felipe Ángeles", "Palenque", "Chetumal", "Tulum", así como de cualquier sociedad de naturaleza pública o privada que tenga cláusula de exclusión de extranjeros o de participación estatal, ya sea como fundadora o mediante adquisición de acciones o participaciones ya establecidas, y votar dichas acciones cuando sea requerido, siempre en bloque, en el mismo sentido que defina el Consejo de Administración, los Accionistas o estos Estatutos Sociales, y sea requerido por los principios de política económica empresarial de la Sociedad, así como vender, transferir o disponer de cualquiera de dichas acciones o participaciones u otros títulos, de acuerdo al valor permitido por Ley en la materia; y que estas Sociedades estén en el ramo aeroportuario, ferroviario ó cualquier giro empresarial que coadyuve al cumplimiento de lo que ordene el Titular del Ejecutivo Federal a la Secretaria de la Defensa Nacional (SDN) a través de esta Sociedad, prestando servicios ferroviarios, aeroportuarios, complementarios, comerciales, auxiliares (terminal de pasajeros, terminal de carga, trasbordo y transvases de líquidos, talleres de mantenimiento de equipo ferroviario y centros de abasto para la operación de los equipos) y otros, cuyo objeto social sea descrito en su instrumento jurídico número treinta y tres, volumen especial número dos del 17 de marzo de 2023.

La administración y operación de servicios aeroportuarios, de comercialización de hidrocarburos, de servicios turísticos y culturales a través de diversas unidades de negocios, distribuidas en distintos puntos de la República Mexicana en operación o en proceso de construcción:

12	Aeropuertos ¹	6	Hoteles en la ruta del Tren Maya
10	Estaciones de Combustibles	1	Hotel de Aeropuerto Tulum
5	Gasolineras ²	3	Parques Ecoturísticos
2	Centros de Distribución de Hidrocarburos	2	Museos

¹ Al 31 de diciembre de 2024, ya se encuentran operando los 12 Aeropuertos.

² Las gasolineras empezaron a operar 3 (tres) de ellas en febrero, 1 (una) en septiembre y la 5ta. Gasolinera en diciembre de 2024.

Es importante destacar que, debido al proceso de fusión, dentro de los 12 Aeropuertos, ya se encuentran integrados los aeródromos de Palenque, Chetumal y Tulum, de los cuales los dos primeros fueron transferidos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), dentro del proceso de entrega-recepción derivado de la asignación aeroportuaria autorizada por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC); el aeródromo de Tulum fue entregado por el Agrupamiento de Ingenieros Felipe Ángeles dependiente de la SEDENA, toda vez que se trata de un aeropuerto de nueva construcción, proceso que inició en el mes de noviembre 2023.

b. Principal Actividad.

De conformidad con el objeto social del grupo, las actividades son comerciales en el ramo Aeroportuario, Turístico, Cultural, de Transporte y de Hidrocarburos de aviación y gasolina, las cuales se materializan en diversas unidades de negocios, distribuidas en distintos puntos de la República Mexicana.

c. Ejercicio Fiscal.

El 25 de noviembre de 2023, se publicó en el DOF el Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**) para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entró en vigor el 1º de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público del Grupo Aeroportuario Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d. Régimen jurídico.

El GAFSACOMM se rige, por las siguientes Leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Aeropuertos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del ISSSTE.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley General de Archivos.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Código Financiero o equivalentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2024.
- Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública.
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción.

- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley de Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del ISSSTE.
- Reglamento de la Ley de la Ley General de Archivos.

Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal.

Normas

- Normas de Información Financiera.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.
- Resolución Miscelánea Fiscal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.

e. Consideraciones fiscales del ente.

En términos de lo dispuesto en la Ley de Impuesto al Valor Agregado y el Título II de las Personas Morales Disposiciones Generales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el GAFSACOMM tiene deber de cumplir con las siguientes obligaciones:

Descripción de la Obligación	Fecha de Cumplimiento de la Obligación
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Declaración de proveedores de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.
Pago provisional mensual de ISR personas Morales régimen general.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

De igual forma, aportar, retener y enterar las cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); realizar las retenciones por préstamos a empleados otorgados por el ISSSTE, y las correspondientes a créditos otorgados por el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE); y de efectuar las aportaciones al ISSSTE; aportaciones al FOVISSSTE y aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Cesantía en edad avanzada y vejez.

f. Estructura organizacional básica.

Al 31 de diciembre de 2024, la Estructura Orgánica Básica del GAFSACOMM, cuenta con los nombramientos de titulares de los primeros dos niveles, y por ende, estos cuentan con facultades de representación para la toma de decisiones en cada una de las áreas que tienen asignadas, dicha estructura se sometió a la validación, autorización y registro ante la Secretaría de la Función Pública (SFP); y se han estado realizando las gestiones necesarias ante la citada Secretaría para obtener la autorización de los diferentes puestos que integran la Estructura Básica y de manera posterior la estructura no básica.

Cabe señalar que mediante el oficio No. 416/DGPY PA/2024/2379 del 10 de julio del 2024, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuestos “A”, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fueron autorizadas de 2,723 plazas de personal de mando y

operativo de carácter eventual vigentes del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, lo que permite justificar plenamente el ejercicio presupuestal del gasto de servicios personales, el cual incluye obligaciones fiscales de carácter patronal.

g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que se acompañan cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG).
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGOS CAMBIARIOS.

Sin información que revelar.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre del 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, generó las siguientes variaciones más sobresalientes:

VARIACIONES DEL ACTIVO						
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023						
(CIFRAS EN PESOS)						
Concepto	Saldo Inicial	% Integral	Saldo Final	% Integral	Variaciones del Periodo	%
Efectivo y Equivalentes	4,266,242.5	1.02	1,805,939,968.1	11.3	¹ 1,801,673,725.6	42,230.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,067,445.0	4.8	509,726,638.3	3.2	² 489,659,193.3	2,440.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.00	251,430,000.0	1.6	³ 251,430,000.00	100.0
Inventarios	2,026,498.4	0.5	228,680,742.0	1.4	226,654,243.6	11,184.5
Activo Circulante	26,360,185.9	6.3	2,795,777,348.4	17.5	2,769,417,162.4	10,506.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	1,591,061,962.5	10.0	⁵ 1,591,061,962.5	100.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	10,964,657,897.1	68.6	⁶ 10,964,657,897.1	100.0
Bienes Muebles	0.0	0.0	66,458,535.6	0.4	⁷ 66,458,535.6	100.0
Activos intangibles	0.0	0.0	67,928.5	0.0	67,928.5	100.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Diferidos	392,619,676.4	93.7	571,423,338.8	3.6	⁸ 178,803,662.4	45.5
Activo No Circulante	392,619,676.4	93.7	13,193,669,662.5	82.5	12,801,049,986.1	3,260.4
Total Activo	418,979,862.3	100.0	15,989,447,010.9	100.00	15,570,467,148.6	3,716.3

1 Efectivo y equivalentes.

En el incremento del 42,230.9%, 1,801,673.7 miles de pesos corresponde a los movimientos bancarios por la exhibición del capital social del Grupo, por 0.6%, 24.5 miles de pesos; ingresos fiscales por el 100.0%, 450,047.7 miles de pesos y el 515,927.1% 1,351,601.5 miles de pesos de ingresos propios generados por las ventas del Aeropuerto Internacional de Tulum y su Estación de Hidrocarburos y 2 gasolineras, los 10 Aeropuertos transferidos por ASA y sus estaciones de hidrocarburos, la Estación de Combustibles de Aviación de AIFA y las 3 gasolineras, 3 del Arpto. Intl. Felipe Ángeles, así como de los Servicios Turísticos captados por los Servicios Hoteleros, Parque la Plancha, del Jaguar y el Museo del Mamut y de los Ferrocarriles, más los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias.

2 Derechos a recibir efectivo y equivalentes.

El incremento del 2,440.07%, 489,659.2 miles de pesos, corresponde al incremento del 2,334.7%, 421,137.0 miles de pesos, correspondientes a las cuentas por cobrar a corto plazo; el 330,478,879.4%, 8,361.1 miles de pesos, correspondiente a los Deudores diversos y el 2,965%, 60,161.1 miles de pesos referente al impuesto al valor agregado, transferencias y gastos Directos de TESOFE pendientes de pago.

3 Derechos a recibir bienes o servicios.

El incremento del 100.0%, 251,430.0 miles de pesos, con respecto al ejercicio 2023, corresponde al pago del servicio de aseguramiento de Bienes Patrimoniales pendientes de devengar de los Hoteles Parques y Museos del Grupo.

4 Inventarios.

El incremento del 11,184.5%, 226,654.2 miles de pesos, con relación al ejercicio fiscal 2023, correspondiente a las compras de gasolina para la venta de las estaciones de los Aeropuertos del Grupo.

5 Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

El incremento del 100.0%, 1,591,062.0 miles de pesos, en comparación al ejercicio 2023, que corresponde a los anticipos a la sociedad EMBRAER, S.A. por la adquisición de 10 Aeronaves E-190-E2 y 10 Aeronaves E-195-E5, originado por el Contrato Plurianual EMBRAER S.A. No. COMO152-2024 (2024, 2025, 2026 y 2027) suscrito el pasado 7 de mayo de 2024; razón por la cual, no forma parte del Estado de Actividades. El precio básico de cada Aeronave E190-E2 es de 36,500.0 miles de USD y de la Aeronave E195-E2 es de 38,500.0 miles de USD. A la fecha del 31 de diciembre se han realizado los siguientes pagos:

CUENTA PÚBLICA 2024

Pago	Mes	Importe en Dólares Americanos	Tipo de Cambio	Importe en pesos mexicanos
1	Mayo	35,625,000.0	16.7690	597,395,625.0
2		3,375,000.0	16.6138	56,071,575.0
3	Junio	8,250,000.0	18.2622	150,663,150.0
4	Julio	4,875,000.0	18.0977	88,226,287.5
5	Agosto	4,875,000.0	19.1890	93,546,375.0
6	Septiembre	6,750,000.0	19.8798	134,188,650.0
7	Noviembre	4,875,000.0	20.6025	100,437,187.5
9	Diciembre	11,625,000.0	20.1647	234,414,637.5
9		6,750,000.0	20.1657	136,118,475.0
Total de pagos		87,000,000.00 USD		1,591,061,962.5

La entrega de las aeronaves fue garantizada por EMBRAER, S.A. a través de Cartas de Crédito Bancario a favor del GAFSACOMM, las entregas serán a partir del ejercicio fiscal 2025 y concluirán en el ejercicio fiscal 2027, lo anterior debido a la fusión de la AEM con GAFSACOMM.

No obstante, derivado de los 100 compromisos del actual Gobierno Federal, y a lo establecido en el numeral 86, se iniciaron las gestiones para excluir a la Aerolínea del Estado Mexicano (AEM) del proceso de fusión con el GAFSACOMM, por lo que prevalece el contrato de Comisión Mercantil y únicamente el efecto de la Fusión entre las partes hasta en tanto sesione la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la S.H.C.P. y las asambleas de accionistas de ambas EPEM sesionen, para modificar el acuerdo que se establece la Fusión y excluir a la AEM del proceso prevaleciendo sólo la fusión de los Arptos. de Tulum, Palenque y Chetumal.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo CA/8Ord2024/09 de la 8/a. Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del GAFSACOMM, celebrada el pasado 10 de diciembre de 2024, se informó a los integrantes del citado Consejo las acciones a realizar para la exclusión de la AEM del proceso de Fusión, acordando lo que a la letra dice:

CA/8Ord2024/09. - Con fundamento en el Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión, de empresas de participación estatal mayoritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 28 Mar. 2008, Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación publicada en el DOF el 31 Dic. 2008, la Resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal. SA de C.V.; Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.; Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmecca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., como entidad fusionante publicada en el DOF el 17 Ago. 2023, la Ley

General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. el H. Consejo de Administración toma nota de la conclusión del Proceso de Desincorporación por Fusión de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V. con su inscripción en el Registro Público de Comercio el 1/o. de febrero de 2024; **por cuanto hace a la Aerolínea del Estado Mexicano. S.A. de C.V., ésta llevará a cabo las gestiones que considere necesarias en el ámbito de su competencia, ante las autoridades, entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, con el objeto de que conserve su personalidad jurídica y patrimonio propio. para su reincorporación como EPEM a la Administración Pública paraestatal, con apego a las instrucciones de la Defensa como Coordinador de Sector.**

Asimismo, el 8 de enero de 2025, fue celebrada la Tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas aprobaron la modificación de las Resoluciones Unánimes de Accionistas Décima, Décima Segunda y Décima Tercera 15 de agosto de 2023, a fin de excluir a la EEM del Proceso de Desincorporación por FUSIÓN al GAFSACOMM, con el propósito de que citadas empresas continúen de manera independiente con su personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por lo anterior, se harán las gestiones pertinentes para transferir el contrato y los registros contables a la AEM, para la importación de las mismas y su capitalización en su información financiera durante el primer semestre de 2025.

6 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., tuvo un incremento del 100.0%, 10,964,657.9 miles de pesos en relación con el ejercicio fiscal 2023, originado por las aportaciones del Gobierno Federal del año en curso de conformidad con el artículo 2, fracción II, y séptimo, octavo y decimocuarto transitorio del "Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a tren Maya, S.A. de C.V., y demás acciones que se indican en el Decreto publicado en el DOF del 1 de marzo de 2024, que a la letra dice:

*"... **Artículo 2.** Fonatur Tren Maya, S. A. de C.V. debe entregar el Proyecto Tren Maya, S.A. de C.V., para continuar con la construcción, operación, explotación y prestación del servicio público de transporte ferroviario, carga y de pasajeros y servicios auxiliares, conforme a las disposiciones normativas aplicables:*

I.

II. La infraestructura pública desarrollada para el alojamiento y hospedaje debe entregarse al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. para su operación y administración."

*"..., Séptimo Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. debe continuar con la entrega, bajo la coordinación y control de la Secretaría de la Función Pública, respecto de los bienes muebles, inmuebles, tangibles e intangibles, recursos presupuestarios, materiales y financieros, derechos y obligaciones adquiridos para el desarrollo y ejecución del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V., al Instituto Nacional de Antropología e Historia, y **al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., según corresponda."***

Octavo. Tren Maya, S.A. de C.V., el Instituto Nacional de Antropología e Historia y **el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.**, deben celebrar los actos jurídicos necesarios para continuar, hasta su conclusión, las obras que no se encuentren terminadas al 12 de septiembre de 2024.

Las obras a que se refiere el párrafo anterior se deben cubrir con cargo a los recursos aprobados para el Proyecto Tren Maya en el ejercicio fiscal 2024, los cuales deben ser traspasados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Decimocuarto. Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., Tren Maya, S.A. de C.V., el Instituto Nacional de Antropología e Historia y **el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.**, deben realizar las acciones y celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente decreto...”

Asimismo, los Artículos 2, 3 y 5 del “Acuerdo por el que se instruyen las acciones inmediatas que se indican para la conclusión del Proyecto Tren Maya” publicado en el DOF el pasado 30 de septiembre de 2024; en los que se indica que:

“...ARTÍCULO 2. Se instruye a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado referidas en el artículo 1 del presente acuerdo, para que realicen, en el ámbito de su competencia, conforme a la normativa aplicable, con la celeridad debida y dentro de los **tres meses** siguientes a la entrada en vigor de este acuerdo, las gestiones conducentes para concluir con la integración de los expedientes de los procedimientos administrativos que se encuentren en substanciación relacionados con el Proyecto Tren Maya y sus obras asociadas, para la obtención de los actos jurídicos siguientes:

- I.** Adquisición y expropiación de inmuebles de propiedad privada y social;
- II.** Autorizaciones, permisos y concesiones en materia ambiental;
- III.** Permisos de construcción en zona federal;
- IV.** Autorizaciones en materia arqueológica;
- V.** Títulos de concesión de zona federal;
- VI.** Autorización en materia de cambio de uso de suelo;
- VII.** Títulos de concesión de aprovechamientos de aguas subterráneas;
- VIII.** Permisos de descarga de aguas residuales;
- IX.** Transmisión de derechos de concesión de aguas nacionales, de zona federal y permisos de descarga de aguas residuales;
- X.** Aprobación del proyecto ejecutivo;
- XI.** Destino y asignación de inmuebles para integrar el derecho de vía;
- XII.** Permisos y autorizaciones en materia estatal y municipal;

- XIII. *Licencias, marcas y patentes relacionados con el uso y seguridad de las tecnologías de la información, y*
- XIV. *Los demás actos jurídicos que se requieran para su conclusión, conforme a la normativa vigente.*

ARTÍCULO 3. *A fin de garantizar y consolidar, de manera adecuada y eficiente, el Proyecto Tren Maya y sus obras asociadas, se instruye a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado, a que de inmediato inicien la gestión y lleven a cabo, conforme a la normativa aplicable, los procedimientos que resulten necesarios para obtener y formalizar los actos jurídicos, señalados en el artículo 2 del presente acuerdo y de todos aquellos que se consideren procedentes, para la operación total de los siete tramos que integran el Proyecto Tren Maya y sus obras asociadas, en cuya integración del expediente y trámite, en general, se debe dar prioridad al principio de celeridad, sin que su conclusión pueda exceder del plazo de **seis meses** siguientes a la publicación de este acuerdo.*

Para la celebración de los actos jurídicos señalados en el artículo 2 del presente acuerdo, "Fonatur Tren Maya" S.A. de C.V., y "Tren Maya", S.A. de C.V., deben reunir los requisitos que la normativa aplicable disponga para tal efecto, en el ámbito de su competencia en términos del decreto presidencial para la entrega del Proyecto Tren Maya publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 5. *Los asuntos en trámite deben entregarse para su atención en la última gestión en que se encuentren, en términos del artículo Octavo, fracción VI, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la entrega del Proyecto Tren Maya, que realizará el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. a Tren Maya, S.A de C.V.", publicado el 21 de septiembre de 2023 en el DOF, y el "Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya , S.A. de C.V. y demás acciones que se indican", publicado el 1 de marzo de 2024 en el DOF.*

Las obras en proceso entregadas por Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.son las que a continuación se detallan:

No.	Obras en Proceso Entregadas por Fonatur Tren Maya (FTM)	Importe
1	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya “Palenque”	1,187,063,912.5
2	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya “Edzná”	1,262,069,047.9
3	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya y Parque “Nuevo Uxmal”	2,298,878,814.4
4	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya “Chichen itzá”	1,129,827,529.6
5	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya “Tulum-Playa”	2,064,660,608.1
6	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya “Calakmul”	1,576,371,230.9
7	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya “Palenque la Plancha”	1,083,051,680.6

CUENTA PÚBLICA 2024

		Total	10,601,922,886.9
No.	Obras en Proceso Entregadas por D.G. Ingenieros	Importe	
1	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Palenque"	15,918,055.1	
2	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya y Parque "Nuevo Uxmal"	239,206,690.3	
3	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Chichen Itza"	105,380,932.3	
4	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Tulum-Playa"	2,229,332.5	
		Total	362,735,010.2
		Gran Total	10,964,657,897.1

Lo anterior de conformidad con el acta de entrega-recepción de los registros contables y sus soportes documentales, en el marco del proceso de entrega-recepción del proyecto "Tren Maya", que lleva a cabo FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., relativo a las Obras de la Infraestructura Pública Desarrollada para Alojamiento y Hospedaje y Edificaciones celebrada el 28 de febrero de 2025, así como a los trabajos de presentación de la Cuenta Pública 2024, las partes **acuerdan la entrega de los registros contables de los activos relacionados con las obras de la infraestructura Pública desarrollada para alojamiento y hospedaje y edificación del "Proyecto Tren Maya" (Entendido por pólizas y auxiliares), en el marco del proceso de entrega recepción del Proyecto Tren Maya. Dicha información se realizó con corte al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:**

- I. Registros contables de alta y baja que realizará Fonatur Tren Maya de los saldos relacionados al Proyecto Tren Maya.*
- II. Auxiliares contables y pólizas de las cuales que se afecten por los movimientos derivados del Proyecto Tren Maya.*
- III. Reporte específico de resumen de obra.*
- IV. Reporte específico de detalle de obra.*

Con relación a los efectos fiscales de la donación del Grupo Aeroportuario, se realizará la confirmación del criterio o consulta sobre la exención o pago del Impuesto sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria.

7 Bienes Muebles.

Los Bienes muebles tuvieron un incremento del 100.0% 66,458.5 miles de pesos en relación con el ejercicio 2023, debido a la transferencia de los Aeropuertos que operaba ASA, misma que fue realizada por fases de acuerdo al Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de Servicio Operativos y Administrativos para concluir la operación de los aeródromos y la entrada en operación del GAFSACOMM como operador aeroportuario, el proceso inicio en el mes de abril con el Aeródromo de Puebla.

Por lo anterior, el proceso de transferencia por la donación a título gratuito de ASA, dio inicio con la entrega-recepción del inventario de bienes muebles existentes a la llegada de GAFSACOMM, mismo que ha transitado por diversas gestiones para su incorporación al patrimonio de los bienes muebles, este proceso implicó la revisión físico de los bienes, su valuación e incorporación vía registro contable, atendiendo a su vida útil; por lo que al 31 de diciembre de 2024 el registro contable se realizó de conformidad con el valor de desincorporación de ASA en 2023; luego entonces, el Programa de Incorporación de los bienes muebles del GAFSACOMM, se encuentra concluido con excepción de los bienes correspondientes al Arpto. de Palenque, el cual ASA aún no concluye su programa de retiro de bienes en desuso.

Asimismo, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2024, el Grupo se encuentra en proceso de integración del Comité de Bienes Muebles, lo anterior con la finalidad de dictaminar la vida útil, el registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento, afectación, transferencia, enajenación, destrucción, desincorporación, desafectación, baja y destino o disposición final de los bienes muebles que, por su uso, aprovechamiento o estado físico resultan no útiles, así como por siniestro, daño, robo o extravío previo oficio justificatorio del Departamento de Bienes Muebles, razón por la cual el GAFSACOMM, no ha reconocido la depreciación.

AEROPUERTOS TRANSFERIDOS

No.	Aeropuertos Nacionales e Internacionales	Inicio de Operaciones en el GAFSACOMM	Total de Activos incorporados	Importe
1	Arpto. Intl Hermanos Serdán, Puebla.	01-abril-2024	59	13,645,052.0
2	Arpto. Intl. de Chetumal, Quintana Roo.	01-mayo-2024	78	2,705,537.5
3	Arpto. Intl. Ing. Alberto Acuña Ongay, Campeche, Campeche.	01-mayo-2024	56	7,545,689.0
4	Arpto. Intl. General Pedro José Méndez, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	01-mayo-2024	54	4,706,746.8
5	Arpto. Intl Quetzalcóatl, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	01-mayo-2024	22	3,370,944.5
6	Arpto. Intl. General y Licenciado Ignacio López Rayón Uruapan, Michoacán.	01-mayo-2024	19	4,539,846.0
7	Arpto. Nacional General Antonio Cárdenas Rodríguez, Ixtepec, Oaxaca.	01-junio-2024	39	1,496,907.8
8	Arpto. Intl. de Nogales, Sonora.	01-junio-2024	11	2,400,375.4
9	Arpto. Nacional de Tamuín, San Luis Potosí.	01-junio-2024	11	2,301,544.3
10	Arpto. Intl de Palenque, Chiapas.	01-junio-2024	-	0.0
Total de Activos			347	42,712,643.4

ESTACIONES DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

No.	Estaciones de Combustible de los Aeropuertos Nacionales e Internacionales	Inicio de Operaciones en el GAFSACOMM	Total de Activos Incorporados	Importe
1	Inv. de Bienes Muebles de la estación, Puebla.	01-abril-2024	-	0.0
2	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Chetumal.	01-mayo-2024	-	0.0
3	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Campeche.	01-mayo-2024	1	195,450.1
4	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Ciudad Victoria, Tamaulipas	01-mayo-2024	-	0.0
5	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de, Nuevo Laredo, Tamaulipas	01-mayo-2024	1	11,573,304.6
6	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Uruapan, Michoacán	01-mayo-2024	-	0.0
7	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de, Ixtotec, Oaxaca.	01-junio-2024	-	0.0
8	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Nogales, Sonora.	01-junio-2024	1	12,045,056.0
9	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Tamuín, San Luis Potosí	01-junio-2024	-	0.0
10	Inv. de Bienes Muebles de la Estación de Palenque, Chiapas	01-junio-2024	-	0.0
Total de Activos			3	23,813,810.7
Total			354	66,458,535.6

Con relación a los efectos fiscales de la donación del Grupo Aeroportuario, se realizará la confirmación del criterio o consulta sobre la exención o pago del Impuesto sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria.

8 Activos Diferidos.

Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM generó un incremento del 45.5%, 178,803.7 miles de pesos con relación al cierre fiscal 2023, correspondiente a pagos pendientes de erogar aunado a lo anterior, y en cumplimiento a la NIIFG_SP_01 numeral 13 a) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, para el cierre presupuestario, el monto de activos asciende a 571,423.3 miles de pesos.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin información que revelar.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Sin información que revelar.

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El GAFSACOMM al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no contaba con deuda, pero si con un pasivo por \$1,169,672,663.24 y \$409,896,243.84 respectivamente, integrado principalmente por:

VARIACIONES DEL PASIVO						
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023						
(CIFRAS EN PESOS)						
Concepto	Saldo Inicial	% Integral	Saldo Final	% Integral	Variaciones del Periodo	%
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,525,223.8	0.6	591,218,853.2	50.5	¹ 588,693,629.4	23,312.5
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	407,371,020.0	99.4	571,423,338.9	48.9	² 164,052,318.8	40.3
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.0	4,460,600.3	0.4	³ 4,460,600.3	100.0
Pasivo Circulante	409,896,243.8	100.0	1,167,102,792.4	99.8	757,206,548.5	184.7
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.0	2,569,870.9	0.2	⁴ 2,569,870.9	100.0
Activo No Circulante	0.00	0.0	2,569,870.9	0.2	2,569,870.9	100.0
Total Activo	409,896,243.8	100.0	1,169,672,663.2	100.0	759,776,419.4	185.4

¹ Cuentas por pagar a corto plazo.

Las Cuentas por pagar a corto plazo, generaron un incremento del 23,312.5%, 588,693.6 miles de pesos con relación al ejercicio 2023, y se integra por los proveedores por pagar a corto plazo por 77.3%, 455,111.1 miles de pesos y las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por 22.7%, 133,582.5 miles de pesos.

2 Pasivo diferido a corto plazo.

Los pasivos diferidos a corto plazo incrementaron el 40.3%, 164,052.3 miles de pesos corresponde a los pagos pendientes de erogar, aunado a lo anterior, y en cumplimiento a la NIIFG_SP_01 numeral 13 a) del manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, para el cierre presupuestario, el monto de otros pasivos diferidos a corto plazo asciende a 571,423.3 miles de pesos.

3 Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

El incremento del 100.0%, 4,460.0 miles de pesos con relación al ejercicio 2023 y corresponde a los depósitos de los locales comerciales con un plazo menor a un año.

4 Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo.

El incremento del 100.0%, 2,569.9 miles de pesos, corresponde a los depósitos de los locales comerciales de los servicios aeroportuarios, hidrocarburos y turísticos mayores a un año.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Al 31 de diciembre del 2024, el Grupo no ha realizado transacciones en las que requieran calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA.

Al 31 de diciembre del 2024, se encuentran en proceso de integración diversos documentos que abarcan las disposiciones normativas en materia de administración de ingresos, egresos disponibilidades financieras, a través de la implementación de un sistema GRP.

Disposición Normativa	% de Avance
Manual General de Administración y Finanzas	60
Manual de Procedimientos de la Gerencia de Presupuestos	60
Manual de Procedimientos de la Gerencia Facturación y Cobranza	60
Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tesorería	60
Manual de Procedimientos de la Contabilidad.	60
Manual de Procedimientos de Inversiones	50

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Grupo Aeroportuario, es una empresa que actualmente controla diversas Unidades de Negocios, por lo que para la preparación de la información financiera, se implementaron controles financieros y de información contable por Unidades de Negocio con claves de Unidades Administrativas, lo que nos permitirá realizar análisis de ingresos, egresos, rentabilidad, recuperación de cartera, inversiones, entre otras que contribuyan a generar finanzas sanas y las utilidades que le permitan continuar impulsando el desarrollo de las regiones en las que se tiene presencia.

Para impulsar la generación de ingresos el Grupo administrará las siguientes Unidades de Negocio, dedicadas a la administración y operación de servicios aeroportuarios, de comercialización de hidrocarburos y de servicios turísticos, distribuidas en distintos puntos de la República Mexicana:

No.	Tipo de Unidades de Negocio	Estatus de Operación	
		En operación	Por iniciar Operaciones
12	Aeropuertos	12	0
11	Estación de Combustibles	11	0
2	Centro de Distribución de Hidrocarburos	2	0
5	Gasolineras	5	-
6	Hoteles en la ruta del Tren Maya	6	1
1	Hotel del Aeropuerto de Tulum	1	
3	Parques Ecoturísticos	2	1
2	Museos	2	-

A la fecha de los Estados Financieros, la Información de las Unidades de Negocios que se encuentran en Operación, se tiene consolidada a nivel central, identificando únicamente los Ingresos de Gestión o Propios por Venta de Bienes y Servicios como sigue:

Descripción	2024	
	Importe	% Integral
Ingresos por servicios aeroportuarios	127,082,878.3	6.6
Ingresos por servicios complementarios	48,429,415.1	2.5
Ingresos por servicios comerciales	148,871,593.8	7.7
Ingresos por TUA	466,189,632.5	24.2
Ingresos por servicios FBO	4,834,730.9	0.2
Ingresos por Venta de Servicios Nacionales Aeropuerto	795,408,250.6	41.3

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024	
	Importe	% Integral
Combustible de aviación	479,797,454.1	24.9
Servicios de almacenaje	67,801,451.7	3.5
Servicio de expendio	70,793,971.3	3.7
Combustible (gasolineras)	350,653,010.5	18.2
Ingresos por Venta de Servicios Nacionales de Hidrocarburos	969,045,887.6	50.3
Ingresos por alimentos y bebidas	8,837,025.4	0.5
Subtotal de Ingresos de Servicios Turísticos "Hoteles"	8,837,025.4	0.5
Ingresos por servicios recreativos	7,604,267.2	0.4
Ingresos por servicios tiendas souvenirs	7,083.4	0.0
Ingresos por servicios comerciales	17,343,512.1	0.9
Subtotal de Ingresos de Servicios Turísticos "Parques"	24,954,862.7	1.3
Ingresos de cafetería	4,894,629.4	0.3
Ingresos de tienda de recuerdos	4,185,586.6	0.2
Subtotal de Ingresos de Servicios Turísticos "Museos"	9,080,216.0	0.5
Total de Ingresos de Servicios Turísticos	42,872,104.1	2.2
Total de ingresos Nacionales	1,807,326,242.2	93.8
Ingresos por TUA Internacional	118,473,354.1	6.2
Ingresos por Venta de Servicios Internacionales Aeroportuarios	118,473,354.1	6.2
Subtotal de Ingresos Internacionales	118,473,354.1	6.1
Total Ingresos de Gestión	1,925,799,596.4	100.0

Con la implementación y puesta en marcha del GRP Sistema de Gestión de Recursos Presupuestales y Financieros del Grupo Aeroportuario, se estará en condiciones de integrar información financiera y de análisis por cada Unidad de Negocio tanto de los Ingresos como de los Egresos, lo que permita en una etapa de maduración la toma de decisiones para la aplicación de los flujos de efectivos captados y recaudados.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, no cuenta con eventos posteriores.

15. PARTES RELACIONADAS.

Sin información que revelar.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de gestión.

El saldo al 31 de diciembre de 2024, de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios se integra como sigue:

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Ingresos por servicios aeroportuarios	127,082,878.3	6.6	4,687,422.7	29.8	122,395,455.56	2,611.1
Ingresos por servicios complementarios	48,429,415.1	2.5	0.0	0.0	48,429,415.1	100.0
Ingresos por servicios comerciales	148,871,593.8	7.7	54,566.1	0.3	148,817,027.7	272,727.8
Ingresos por TUA	466,189,632.5	24.2	0.0	0.00	466,189,632.5	100.0
Ingresos por servicios FBO	4,834,730.9	0.3	29,866.1	0.2	4,804,864.78	16,088.0
Ingresos por Venta de Servicios Nacionales Aeropuerto	795,408,250.6	41.3	4,771,855.0	30.3	¹ 790,636,395.6	16,568.7
Combustible de aviación	479,797,454.1	24.9	10,649,655.4	67.7	469,147,798.7	4,405.3
Servicios de almacenaje	67,801,451.7	3.5	141,419.6	0.9	67,660,032.1	47,843.5
Servicio de expendio	70,793,971.3	3.7	167,849.5	1.1	70,626,121.8	42,077.0
Combustible (gasolineras)	350,653,010.5	18.2	0.0	0.0	350,653,010.5	100.0
Ingresos por Venta de Servicios Nacionales de Hidrocarburos	969,045,887.6	50.3	10,958,924.5	69.7	² 958,086,963.1	8,742.5
Ingresos por alimentos y bebidas	8,837,025.4	0.5	0.00	0.00	8,837,025.4	100.0
Subtotal de Ingresos de Servicios Turísticos "Hoteles"	8,837,025.4	0.5	0.00	0.00	³ 8,837,025.4	100.0
Ingresos por servicios recreativos	7,604,267.2	0.4	0.00	0.0	7,604,267.2	100.0
Ingresos por servicios tiendas souvenirs	7,083.4	0.0	3,043.1	0.0	4,040.3	132.8
Ingresos por servicios comerciales	17,343,512.1	0.9	0.00	0.0	17,343,512.1	100.0
Subtotal de Ingresos de Servicios Turísticos "Parques"	24,954,862.7	1.3	3,043.1	0.0	⁴ 24,951,819.6	819,944.7

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Ingresos de cafetería	4,894,629.4	0.3	0.0	0.0	4,894,629.4	100.0
Ingresos de tienda de recuerdos	4,185,586.6	0.2	0.0	0.0	4,185,586.6	100.0
Subtotal de Ingresos de Servicios Turísticos "Museos"	9,080,216.0	0.5	0.00	0.0	⁵ 9,080,216.0	100.0
Total de Ingresos de Servicios Turísticos	42,872,104.1	2.2	3,043.1	0.0	\$42,869,061.0	1,408,725.3
Total de ingresos Nacionales	1,807,326,242.3	93.8	15,733,822.5	100.0	\$1,791,592,419.7	11,386.9
Ingresos por TUA Internacional	118,473,354.1	6.2	0.0	0.0	¹ 118,473,354.1	100.0
Ingresos por Venta de Servicios Internacionales Aeroportuarios	118,473,354.1	6.2	0.0	0.0	\$118,473,354.1	100.0
Subtotal de Ingresos Internacionales	118,473,354.1	6.2	0.0	0.0	\$118,473,354.1	100.0
Total Ingresos de Gestión	1,925,799,596.3	100.0	15,733,822.	100.0	\$1,910,065,773.8	12,139.9

¹ Ingresos por Venta de Servicios Nacionales e Internacionales de Aeropuertos.

El incremento del 16,668.7%, 909,109.7 miles de pesos en relación con el ejercicio fiscal 2023; originado por la puesta en marcha de los 12 aeropuertos: 10 transferidos por ASA, Tulum y Del Norte y sus principales ingresos corresponden a:

- **Servicios aeroportuarios**, que comprende el acceso a la zona federal, uso de pista para aterrizaje, servicios de embarque u desembarque, estacionamiento en plataforma, abordadores mecánicos para pasajeros, servicios de pernocta, extensión y antelación horarios-PBC, tarifa de uso aeroportuario (TUA) internacional y nacional y estacionamiento de vehículos PBC, entre otros.
- **Ingresos por servicios complementarios**, se compone básicamente de servicios de inspección de equipaje, documentado o bodega entre otros.
- **Ingresos por servicios comerciales**, que se integran por el arrendamiento de locales y arrendamiento de hangares e infraestructura.

² Ingresos por Venta de Servicios Nacionales de Hidrocarburos.

La variación positiva del 8,742.5%, 958,087.0 miles de pesos en relación con el ejercicio 2023, corresponde a la apertura de las 5 Gasolineras (Gasolinera AIFA Glorieta, Gasolinera AIFA Perimetral, Gasolinera AIFA Lado Aire, Gasolinera Tulum lado Aire y Gasolinera Tulum lado Tierra, y la venta de combustible de aviación, servicio de almacenaje y expendio proporcionado por las 12 Estaciones ubicadas en los aeropuertos.

3 Ingresos de Servicios Turísticos “Hoteles”

El incremento del 100.0% 8,837.0 miles de pesos en relación con el ejercicio fiscal 2023; corresponde al consumo de alimentos y bebidas de la apertura de los Hoteles Edzna, Chichen Itza, Tulum, Calakmul.

4 Ingresos por Servicios Turísticos “Parques”.

El incremento del 819,944.7%, 24,951.8 miles de pesos en relación con el ejercicio fiscal 2023; originado por la puesta en marcha de los Parques de “La Plancha y del Jaguar”.

5 Ingresos por Servicios Turísticos “Museos”.

El incremento del 100.0% 9,080.2 miles de pesos en relación con el ejercicio fiscal 2023; fue derivado de la apertura del Museo paleontológico de Santa Lucía “Quinametzin” y Museo de los Ferrocarriles.

2. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 periodo que se informa, no se han recibido participaciones, aportaciones, convenios, incentivos de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

3. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Transferencias para servicios personales	870,847,005.45	16.6	0.00	0.00	870,847,005.45	100.00
Transferencias para gastos de operación	2,713,762,417.00	51.8	0.00	0.00	2,713,762,417.00	100.00
Subtotal de transferencias y asignaciones	⁶ 3,584,609,422.45	68.4	0.00	0.00	3,584,609,422.45	100.00
Subtotal de transferencias y asignaciones	⁶ 3,584,609,422.95	68.4	0.00	0.00	3,584,609,422.45	100.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Otros orígenes de Ingresos (adquisición de gasolina) (SEDENA)	11,708,011.5	0.2	0.00	0.00	11,708,011.5	100.0
Otros orígenes de Ingresos museografía (SEDENA)	48,052,524.6	0.9	0.00	0.00	48,052,524.6	100.0
Subtotal de asignaciones	⁷ 59,760,536.1	1.1	0.00	0.00	59,760,536.1	100.0
Transferencia para Inversión	1,591,061,962.5	30.4	0.00	0.00	1,591,061,962.5	100.0
Subtotal de subsidios	⁸ 1,591,061,962.5	30.4	0.00	0.00	1,591,061,962.5	100.0
Total de Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.	5,235,431,921.0	100.00	0.00	0.00	5,235,431,921.0	100.0

⁶ Transferencias y asignaciones.

Corresponde a las aportaciones del gobierno federal para la vida y operación de la entidad. A la fecha de este informe, se registraron ingresos fiscales que representan el 68.5%, 3,584,609.4 miles de pesos, para cubrir los servicios personales y gastos de operación.

⁷ Subsidios y Subvenciones.

Al 31 de diciembre de 2024, el 1.1%, 59,760.5 miles de pesos, corresponde al Subsidio etiquetado para la adquisición de gasolina y el procedimiento de la museografía del Museo de los Ferrocarriles otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

⁸ Transferencias y asignaciones para inversión.

Al 31 de diciembre de 2024, se obtuvo el 30.4%, igual a 1,591,061.9 miles de pesos aportación del gobierno federal para el otorgamiento de los anticipos a la sociedad EMBRAER, S.A. por la adquisición de 10 Aeronaves E-190-E2 y 10 Aeronaves E-195-E5, originado por el Contrato Plurianual EMBRAER S.A. No. COMO152-2024 (2024, 2025, 2026 y 2027) suscrito el pasado 7 de mayo de 2024; razón por la cual, no forma parte del Estado de Actividades. El precio básico de cada Aeronave E190-E2 es de USD 36,500,000 (Treinta y seis millones quinientos mil dólares estadounidenses) y de la Aeronave E195-E2 es de USD 38,500.000. A la fecha del 31 de diciembre se han realizado los siguientes pagos:

CUENTA PÚBLICA 2024

Pago	Mes	Importe en Dólares Americanos	Tipo de Cambio	Importe en pesos mexicanos
1	Mayo	35,625,000.0	16.7690	597,395,625.0
2		3,375,000.0	16.6138	56,071,575.0
3	Junio	8,250,000.0	18.2622	150,663,150.0
4	Julio	4,875,000.0	18.0977	88,226,287.5
5	Agosto	4,875,000.0	19.1890	93,546,375.0
6	Septiembre	6,750,000.0	19.8798	134,188,650.0
7	Noviembre	4,875,000.0	20.6025	100,437,187.5
9	Diciembre	11,625,000.0	20.1647	234,414,637.5
9		6,750,000.0	20.1657	136,118,475.0
Total de pagos		87,000,000.00 USD		1,591,061,962.5

La entrega de las aeronaves fue garantizada por EMBRAER, S.A. a través de Cartas de Crédito Bancario a favor del GAFSACOMM, las entregas serán a partir del ejercicio fiscal 2025 y concluirán en el ejercicio fiscal 2027.

4. Otros ingresos y beneficios.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Intereses Ganados de títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros.	⁹ 2,495,442.74	88.58	4,304.68	1.69	2,491,138.06	57,870.46
Bonificaciones y Descuentos obtenidos.	¹⁰ 306,329.60	10.87	250,430.42	98.31	55,899.18	22.32
Otros Ingresos y Bonificaciones Varios.	¹⁰ 15,433.63	0.55	2.00	0.00	15,431.63	771,581.50
Otros Ingresos y Beneficios	2,817,205.97	100.00	254,737.10	100.00	2,562,468.87	1,005.93

CUENTA PÚBLICA 2024

⁹ Intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, se generó un incremento de 1,005.9%, 2,491.1 miles de pesos con relación al ejercicio fiscal 2023. Los intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros representan el 88.6% equivalente a 2,495.4 miles de pesos y corresponden a los depósitos referentes a intereses ganados de las cuentas bancarias y de pruebas a las cuentas bancarias.

¹⁰ Bonificaciones y descuentos obtenidos y Otros ingresos y bonificaciones.

El importe de 321.7 miles de pesos, se integra por las **bonificaciones y descuentos obtenidos** que representa el 10.9% igual a 306.3 miles de pesos, que se originan de los descuentos por compras de combustible de aviación aplicada en las facturas y **Otros Ingresos y Bonificaciones** que representan el 0.5% igual 15.4 miles de pesos de otros ingresos y bonificaciones.

5. Gastos y otras pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de funcionamiento se integran como a continuación se detallan:

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	329,521,819.7	9.7	0.0	0.0	329,521,819.7	100.0
Remuneraciones adicionales y especiales.	382,877,341.1	11.3	0.0	0.0	382,877,341.1	100.0
Seguridad social.	67,817,090.3	2.0	0.0	0.0	67,817,090.3	100.0
Pago de estímulo a servidores públicos.	90,630,754.3	2.7	0.0	0.0	90,630,754.3	100.0
Gastos de Servicios Personales	¹¹ 870,847,005.4	25.7	0.0	0.0	870,847,005.4	100.0

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Gastos de Servicios Personales	¹¹ 870,847,005.45	25.7	0.0	0.0	870,847,005.4	100.0
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales.	10,696,608.9	0.3	0.0	0.0	10,696,608.9	100.0
Alimentos y Utensilios.	3,187,845.3	0.1	0.0	0.0	3,187,845.3	100.0
Materias primas y materiales de Producción y comercialización.	1,324,780.1	0.4	10,903,806.3	100.0	(9,579,026.2)	87.8
Materiales y artículos de construcción y de reparación.	988,286.0	0.0	0.0	0.0	988,286.0	100.0
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	6,107,224.3	0.2	0.0	0.0	6,107,224.3	100.0
Combustible, lubricantes y aditivos.	997,820,541.3	29.5	0.0	0.0	997,820,541.3	100.0
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	8,466,756.6	0.2	0.0	0.0	8,466,756.6	100.0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,314,563.4	0.1	0.0	0.0	3,314,563.4	100.0
Gastos de Servicios de Materiales y Suministro	¹² 1,031,906,605.8	30.5	10,903,806.3	100.0	1,021,002,799.5	9,363.7
Servicios básicos	73,931,773.6	2.18	0.0	0.0	73,931,773.6	100.0
Servicios de arrendamiento	50,501,339.9	1.49	0.0	0.0	50,501,339.9	100.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	327,510,230.8	9.68	0.0	0.0	327,510,230.8	100.0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	432,476,515.1	12.78	1,134.9	0.0	432,475,380.2	38,106,579.4
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	122,675,896.0	3.62	0.0	0.0	122,675,896.1	100.0
Servicios de comunicación social y publicidad	421,609,440.6	12.46	0.0	0.0	421,609,440.5	100.0
Servicios de Traslados y viáticos	15,369,296.2	0.45	0.0	0.0	15,369,296.2	100.0
Servicios oficiales	7,500.0	0.00	0.0	0.0	7,500.0	100.0
Otros servicios generales	37,706,751.1	1.11	0.0	0.0	37,706,751.1	100.0
Gastos de Servicios Generales	¹³ 1,481,788,743.3	43.8	1,134.9	0.0	1,481,787,608.4	130,564,327.4
Total de Gastos de Funcionamiento	3,384,542,354.6	100.0	10,904,941.2	100.0	3,373,637,413.4	30,936.8

11 Gastos de Servicios Personales: Representa el 25.7%, 870,847.0 miles de pesos del total de los gastos de funcionamiento, y comprende lo siguiente:

- **Remuneraciones al personal de carácter transitorio** que representan el 37.8%, 329,521.8 miles de pesos del total de los gastos de servicios personales; y comprende el importe del gasto de la nómina del personal adscrito a las unidades de negocio del GAFSACOMM. correspondiente a 2,723 plazas de personal de mando y operativo de carácter eventual vigentes del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, plazas autorizadas por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", Subsecretaría de Egresos de la Secretaría Hacienda y Crédito Público mediante el oficio No. 416/DGPyPA/2024/2379 del 10 de julio del 2024, lo que permite justificar plenamente el ejercicio del gasto de servicios personales, el cual incluye obligaciones fiscales de carácter patronal.
- **Remuneraciones adicionales y especiales** por el 43.9%, 382,877.3 miles de pesos del total de los gastos personales y comprende el importe de las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones, prima vacacional entre otras.
- **Seguridad social** por el 7.8%, 67,817.0 miles de pesos del total de los gastos personales, se integra por el pago de las cuotas patronales al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE).
- **Otras prestaciones sociales y económicas** por 10.4% 90,630.8 que corresponde al pago del aguinaldo del ejercicio 2024.

12 Gastos de Materiales y Suministros: Representa el 30.5%, 1,031,906.6 miles de pesos del total de los gastos de funcionamiento, y se integra principalmente de los gastos de:

- **Combustibles, lubricantes y aditivos** por el 96.7%, 997,820.5 miles de pesos del total de los servicios de materiales y suministro, y se integra por las adquisiciones de petrolíferos: turbosina, gasolina con contenido mínimo de 87 octanos, gasolina con contenido mínimo de 91 octanos, diésel automotriz, diésel industrial y servicios de valor agregado relacionados con la comercialización de dichos productos, para la operación de las estaciones de servicios de combustibles de aviación de Tulum y combustible para las gasolineras Tulum (lado aire y lado tierra) y (AIFA Glorieta, AIFA Perimetral y AIFA lado aire,) de las estaciones del Arpto. Intl Felipe Ángeles.
- **Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos** por 0.8%, 8,466.8 miles de pesos del total de los gastos de servicios materiales y suministros y corresponde a los uniformes del personal de los aeropuertos.

13 Gastos de Servicios Generales: Representa el 43.8%, 1,481,788.7 miles de pesos del total de los gastos de funcionamiento, y se integra principalmente de los gastos de:

- **Servicios Básico** por el 4.9%), 73,931.8 miles de pesos se integra principalmente por el pago de luz de las diversas unidades de negocio por un importe de 90.1%, 66,631.8 miles de pesos; servicio de agua por 0.9%, 641.2 miles de pesos y servicios de internet por 6.6%, 4,881.9 miles de pesos, entre otros.
- **Servicios de Arrendamiento** representa el 3.4%, 50,501.3 miles de pesos de los gastos de servicios generales y se integra principalmente por el 33.8%, 17,084.7 miles de pesos del pago de arrendamiento de licenciamiento de antivirus informático endpoint y su consola de administración bajo un esquema de suscripción actualización y soporte de nuevas licencias productos de licenciamiento de Microsoft; el 11.4%, 5,771.2 miles de pesos del arrendamiento sin opción de compra de mobiliario y equipo para el personal del corporativo, Parque la Plancha, Hotel Edzná, entre otros; el 22.8%, 11,526.9 miles de pesos como lo correspondiente al arrendamiento de equipo de radio comunicaciones, seguridad Firewall; y por último el arrendamiento de equipo y bienes informáticos y periférico para el personal del grupo por 18.8%, 9,479.9 miles de pesos entre otros.
- **Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios** representan el 22.1%, 327,510.2 de los gastos de servicios generales de los cuales se destacan los siguientes con el 26.2%, 78,607.4 miles de pesos, lo correspondiente al servicio integral del licenciamiento e implementación del sistema para los 12 aeropuertos, 10 estaciones de combustibles y 2 Centros de distribución, 6 hoteles, 3 parques ecoturistas, entre otros; asimismo, existen servicios de consultoría de carácter internacional por 6.6%, 19,714.2 miles de pesos, y los servicios contratados con terceros por la prestación de comedor para el personal de los aeropuertos por 12.4%, 37,090.9 miles de pesos; el 38.5%, 126,037.7 miles de pesos correspondiente al pago de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales prestados por ASA.
- **Servicios financieros, bancarios y comerciales** por 29.2%, 432,476.5 miles de pesos de los gastos de servicios generales, y se integra principalmente del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales del GAFSACOMM, consiste en cuatro pólizas la primera de “Seguro integral todo bien, todo riesgo a primer riesgo” y la segunda de “Responsabilidad civil general, responsabilidad por daño ambiental, y responsabilidad civil propietarios y/u operadores de aeropuertos”; la tercera y cuarta corresponden al Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del GAFSACOMM (Hoteles, Parques y Museos).
- **Servicios de Instalación, reparación mantenimiento y conservación** por 8.3%, 122,675.9 miles de pesos de los gastos de servicios generales, se integra principalmente por el 53.6%, 65,737.4 miles de pesos que corresponde al servicio de lavandería, limpieza e higiene para las unidades de negocio del grupo y el 41.5%, 50,885.8 correspondiente al servicio de jardinería y fumigación del GAFSACOMM.

- **Servicios de Comunicación Social y Publicidad** por 28.4%, 421,609.4 miles de pesos de los gastos de servicios generales, y se integra principalmente por la difusión de la campaña “Calidad y Atención en nuestros servicios ¡Somos GAFSACOMM!, mensajes publicitarios para la promoción de los distintos giros comerciales del Grupo Aeroportuario Ferroviario de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-México, S.A. de C.V.
- **Otros servicios generales** que representan el 2.5%, 37,706.8 miles de pesos de los gastos de servicios generales y se integra del 51.5%, 19,428.2 miles de pesos del impuesto sobre nómina; el 39.6%, 14,926.1 miles de pesos del pago de derechos y por último el 8.9%, 3,352.4 miles de pesos del devengo del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y prima neta de RC en Hoteles y Parques.

6. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no ha realizado transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

7. Participación y aportaciones.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no ha realizado transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

8. Intereses de la deuda pública.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no tienen intereses de la deuda pública razón por la cual no hay información que revelar.

9. Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, no se tiene información que revelar de otros gastos y pérdidas extraordinarias.

10. Inversión pública.

El GAFSACOMM no genero inversión pública al 31 de diciembre del 2024.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El efectivo y equivalentes refleja un incremento del 42,230.93% en relación con el ejercicio fiscal 2023, el cual se integra por los Bancos y Tesorería y Otros Recursos Propios

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Banco y Tesorería	1,805,939,968.0	100.0	4,266,242.5	0.0	1,801,673,725.5	42,230.9
Total Efectivo y Equivalente	¹1,805,939,968.0	100.0	4,266,242.5	0.0	1,801,673,725.5	42,230.9

¹ En el rubro de **Efectivo y equivalentes** se refleja los movimientos bancarios por la **exhibición del capital social** del Grupo, por un importe de 4,028.7 miles de pesos el cual incluye interés; **ingresos fiscales** por un importe de 450,047.7 miles de pesos; y los 1,351,863.4 miles de pesos de **ingresos propios** del Aeropuerto Internacional de Tulum y su Estación de Hidrocarburos, los 10 Aeropuertos transferidos por ASA y sus estaciones de hidrocarburos, la Estación de Combustibles de Aviación y las 3 gasolineras del Arpto. Intl. Felipe Ángeles, así como de los Servicios Turísticos captados por el Parque la Plancha y el Museo del Mamut, más los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias como a continuación se muestra:

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Aportación de capital social: Cta. capital social	4,028,778,.44	0.22	4,004,267.22	93.86	24,511.22	0.01
<u>Capital social</u>	4,028,778.44	0.22	4,004,267.22	93.86	24,511.22	0.01

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Capital social	4,028,778.44	0.22	4,004,267.22	93.86	24,511.22	0.01
Oficinas Centrales Rec. Fiscales: Nómina Servicios personales.	13,654,100.61	0.76	0.00	0.00	13,654,100.61	100.00
Oficinas Centrales: Gastos de operación (Capítulos 2,000; 3,000; 4,000 y 5,000) Banjercito.	436,393,591.80	24.16	0.00	0.00	436,393,591.80	100.00
Ingresos Fiscales:	450,047,692.41	24.92	\$0.00	0.00	450,047,692.41	100.00
Aeropuertos y Servicios de Transportes.	718,609,855.69	39.79	91,097.28	2.14	718,518,758.41	7,887.38
Hidrocarburos.	618,410,709.60	34.24	167,345.79	3.92	618,243,363.81	3,694.41
Servicios Turísticos	13,913,505.55	0.77	3,532.23	0.08	13,909,973.32	3,938.01
Otros Recursos Propios	929,423.38	0.05	0.00	0.00	929,423.38	100.00
Ingresos Propios:	1,351,863,497.22	74.86	261,975.30	6.14	1,351,601,521.92	5,159.27
Total Bancos y Tesorería	1,805,939,968.07	100.00	4,266,242.52	100.00	1,801,673,725.55	42,230.93

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de las Cuentas por cobrar a corto plazo, Deudores diversos a corto plazo, Ingresos por recuperar a corto plazo y Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes, como se muestra a continuación:

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Cuentas por cobrar a corto plazo	² 439,175,468.87	86.16	18,038,481.12	89.89	421,136,987.75	2,334.66
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	³ 8,361,118.18	1.64	2.53	0.00	8,361,115.65	330,478,879.45
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	⁴ 52,705,012.38	12.20	2,028,961.39	10.11	60,161,089.92	2,965.12
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	509,726,638.36	100.00	20,067,445.04	100.00	489,659,193.32	2,440.07

2 Cuentas por cobrar a corto plazo.

Del total de las Cuentas por cobrar a corto plazo el 48.4%, 212,688.0 miles de pesos corresponden a ventas y servicios aeroportuarios; el 51.2%, 225,054.4 miles de pesos de las ventas de bienes y servicios a crédito de hidrocarburos y el 0.3%, 1,433.0 miles de pesos de Servicios Turísticos.

3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo.

Los Deudores diversos se integran principalmente por 100.0%, 8,361.1 miles de pesos que corresponden a los viáticos pendientes de comprobar de los servidores públicos adscritos a las diferentes unidades de negocio del grupo.

4 Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo se integran principalmente por el **Impuesto al Valor Agregado (IVA) por acreditar** por 9.0%, 5,595.9 miles de pesos; Transferencias y asignaciones de la TESOFE por 35.6%), 22,122.5 miles de pesos y el **IVA acreditable** por 55.4%, 34,471.5 miles de pesos.

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Seguro de bienes patrimoniales (Hoteles, Parques y Museos)	251,430,000.00	100.00	0.00	0.00	251,430,000.00	100.00
Total Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	5 251,430,000.00	100.00	\$0.00	0.00	251,430,000.00	100.00

5 Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., cuenta con un importe de 251,430.0 miles de pesos, relacionados el contrato plurianual GAFSACOMM-093-2024 celebrados con Grupo Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa respectivamente, por el servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales pendientes de devengar de los Hoteles, Parques y Museos).

4. INVENTARIO.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, se generó un incremento del 11,184.5% equivalente a 226,654.2 miles de pesos con relación al ejercicio 2023; originado por la venta de hidrocarburos del Grupo que representan el valor de la existencia de la turbosina, gasolina magna, premium y diésel para el abastecimiento de las 12 Estaciones de combustible de los Aeropuertos y 5 cinco gasolineras, y se integra como sigue:

Descripción	2024				2023				Variaciones	
	Litros	Costo Promedio	Importe	% Integral	Litros	Costo Promedio	Importe	% Integral	Importe	%
Turbosina	15,767,655	13.75	216,858,688.08	94.83	148,745.40	13.62	2,026,498.36	100.00	214,832,189.72	10,601.15
Gasolina Premium	177,930	22.61	4,022,172.72	1.76	0	0.00	0.00	0.00	4,022,172.72	100.00
Gasolina magna	119,474	22.13	2,643,846.81	1.16	0	0.00	0.00	0.00	2,643,846.81	100.00
Diésel	220,204	23.41	5,156,034.97	2.25	0	0.00	0.00	0.00	5,156,034.97	100.00
	16,285,263		228,680,742.58	100.00	148,745.40	13.62	2,026,498.36	100.00	226,654,244.22	11,184.53

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023; y de conformidad con Oficio Circular 309-A0035/2008 publicado en el DOF del 05 de marzo de 2008, los inventarios de turbosina, gasolina premium, gasolina magna y diésel son valuados bajo el método de costo promedio.

5. ALMACENES.

Al 31 de diciembre del 2024, no se cuenta con adquisiciones que impacten el registro y valor del almacén de insumos o materiales.

6. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.

El GAFSACOMM, a la fecha del 31 de diciembre de 2024, no cuenta con pérdidas crediticias esperadas por las cuentas incobrables de los derechos a recibir en efectivo o equivalentes.

7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

No se cuenta con Otros activos circulantes al 31 de diciembre de 2024.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al cierre del 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no ha realizado movimientos de inversiones financieras con recursos propios y/o fiscales.

9. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	1,591,061,962.50	100.00	0.00	0.00	1,591,061,962.50	100.00
Total de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo	7 \$1,591,061,962.50	100.00	\$0.00	0.00	\$1,591,061,962.50	100.00

⁷ Al 31 de diciembre de 2024, se tiene un saldo de 1,591,061.9 miles de pesos originado por los anticipos otorgados a la sociedad EMBRAER, S.A. por la adquisición de 10 Aeronaves E-190-E2 y 10 Aeronaves E-195-E5, originado por el Contrato Plurianual **EMBRAER, S.A. No. COMO152-24** (2024, 2025, 2026 y 2027) suscrito el pasado 7 de mayo de 2024.

El precio básico de cada Aeronave E190-E2 es de 36,500.000 (Treinta y seis millones quinientos mil dólares estadounidenses) y de la Aeronave E195-E2 es de USD 38,500,000 (Treinta y ocho millones quinientos mil dólares estadounidenses). A la fecha del 31 de diciembre se han realizado los siguientes pagos:

Pago	Mes	Importe en Dólares Americanos	Tipo de Cambio	Importe en pesos mexicanos
1	Mayo	35,625,000.0	16.7690	597,395,625.0
2		3,375,000.0	16.6138	56,071,575.0
3	Junio	8,250,000.0	18.2622	150,663,150.0
4	Julio	4,875,000.0	18.0977	88,226,287.5
5	Agosto	4,875,000.0	19.1890	93,546,375.0
6	Septiembre	6,750,000.0	19.8798	134,188,650.0
7	Noviembre	4,875,000.0	20.6025	100,437,187.5
9	Diciembre	11,625,000.0	20.1647	234,414,637.5
9		6,750,000.0	20.1657	136,118,475.0
Total de pagos		87,000,000.00 USD		1,591,061,962.5

La entrega de las Aeronaves fue garantizada por EMBRAER, S.A. a través de Cartas de Crédito Bancario a favor del GAFSACOMM, las entregas serán a partir del ejercicio fiscal 2025 y concluirán en el ejercicio fiscal 2027, lo anterior debido a la fusión de la AEM con GAFSACOMM.

No obstante, derivado de los 100 compromisos del actual Gobierno Federal, y a lo establecido en el numeral 86, se iniciaron las gestiones para excluir a la Aerolínea del Estado Mexicano (AEM) del proceso de fusión con el GAFSACOMM, por lo que prevalece el contrato de Comisión Mercantil y únicamente el efecto de la Fusión entre las partes hasta en tanto sesione la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la S.H.C.P. y las asambleas de accionistas de ambas EPEM sesionen, para modificar el acuerdo que se establece la Fusión y excluir a la AEM del proceso prevaleciendo sólo la fusión de los Arptos. de Tulum, Palenque y Chetumal.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo CA/8Ord2024/09 de la 8/a. Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del GAFSACOMM, celebrada el pasado 10 de diciembre de 2024, se informó a los integrantes del citado Consejo las acciones a realizar para la exclusión de la AEM del proceso de Fusión, acordando lo que a la letra dice:

CA/8Ord2024/09. - Con fundamento en el Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión, de empresas de participación estatal mayoritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 28 Mar. 2008, Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación publicada en el DOF el 31 Dic. 2008, la Resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal. SA de C.V.; Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.; Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., como entidad fusionante publicada en el DOF el 17 Ago. 2023, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. el H. Consejo de Administración toma nota de la conclusión del Proceso de Desincorporación por Fusión de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V. con su inscripción en el Registro Público de Comercio el 1/o. de febrero de 2024; **por cuanto hace a la Aerolínea del Estado Mexicano. S.A. de C.V., ésta llevará a cabo las gestiones que considere necesarias en el ámbito de su competencia, ante las autoridades, entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, con el objeto de que conserve su personalidad jurídica y patrimonio propio. para su reincorporación como EPEM a la Administración Pública paraestatal, con apego a las instrucciones de la Defensa como Coordinador de Sector.**

Asimismo, el 8 de enero de 2025, fue celebrada la Tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas aprobaron la modificación de las Resoluciones Unánimes de Accionistas Décima, Décima Segunda y Décima Tercera 15 de agosto de 2023, a fin de excluir a la EEM del Proceso de Desincorporación por FUSIÓN al GAFSACOMM, con el propósito de que citadas empresas continúen de manera independiente con su personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por lo anterior, se harán las gestiones pertinentes para transferir el contrato y los registros contables a la AEM, para la importación de las mismas y su capitalización en su información financiera durante el primer semestre de 2025.

10. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES MUEBLES.

a) Bienes Inmuebles, Infraestructura u Construcciones en Proceso.

Descripción	Saldo Inicial Al 31-Dic-2023	Altas	Bajas	Saldo Final Al 31-Dic-2024
Terreno	0.0	0.0	0.00	0.00
Edificios	0.0	0.0	0.00	0.00
Construcciones en Proceso de dominio Público	0.0	10,964,657,897.1	0.00	10,964,657,897.12
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0.0	0.0	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.00	0.00
Total de Activos	0.0	10,964,657,897.1	\$0.00	\$10,964,657,897.12

Registros Contables	Valor de la relación de Inmuebles	Conciliación
10,964,657,897.12	10,964,657,897.12	0.00

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., recibió del Gobierno Federal de conformidad con el artículo 2, fracción II, y séptimo, octavo y decimocuarto transitorio del “Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a tren Maya, S.A. de C.V., y demás acciones que se indican en el Decreto publicado en el DOF del 1 de marzo de 2024, y artículos 2, 3 y 5 del “Acuerdo por el que se instruyen a las acciones inmediatas que se indican para la conclusión del Proyecto Tren Maya” publicado en el DOF el pasado 30 de septiembre de 2024; las obras en proceso entregadas por Fonatur Tren Maya (FTM) y la Dirección General de Ingenieros, de los Hoteles Palenque, Edzná, Nuevo Uxmal, Chichen Itzá, Tulum Playa, Calakmul y Parque la Plancha; obras registradas de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en su punto 2. Obras Públicas, 2.4 Infraestructura. Por lo anterior, una vez concluida la obra en proceso se registra según corresponda.

No.	Obras en Proceso Entregadas por Fonatur Tren Maya (FTM)	Importe
1	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Palenque"	1,187,063,912.5
2	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Edzná"	1,262,069,047.9
3	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya y Parque "Nuevo Uxmal"	2,298,878,814.4
4	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Chichen itzá"	1,129,827,529.6
5	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Tulum-Playa"	2,064,660,608.1
6	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Calakmul"	1,576,371,230.9
7	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Palenque la Plancha"	1,083,051,680.6
Total		10,601,922,886.9
No.	Obras en Proceso Entregadas por D.G. Ingenieros	Importe
1	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Palenque"	15,918,055.1
2	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya y Parque "Nuevo Uxmal"	239,206,690.3
3	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Chichen Itza"	105,380,932.3
4	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Tulum-Playa"	2,229,332.5
Total		362,735,010.2
Gran Total		10,964,657,897.1

SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Para la prestación de los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales descritos en los artículos 48 de la Ley de Aeropuertos, 55, 56 y 65 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, así como los señalados en sus puntos 2.4; 2.4.1; 2.4.2; y 2.4.4 de los Títulos de Asignación otorgados por el Gobierno Federal y en los que se establece en su punto **2.3** Régimen Inmobiliario "Los terrenos en los que se encuentran construidos los Aeropuertos, deberán ser utilizados durante su vigencia de la Asignación, exclusivamente para su objeto. Entre los que se encuentran los siguientes:

No.	Aeropuertos Nacionales e Internacionales	Número	Asignación Número	
			Fecha	Vigencia
1	Arpto. Intl. Hermanos Serdán, Puebla.		11-Oct-2023	Tiempo indefinido
2	Arpto. Intl. de Chetumal, Quintana Roo.	1012	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
3	Arpto. Intl. Ing. Alberto Acuña Ongay, Campeche, Campeche.	1013	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
4	Arpto. Intl. General Pedro José Méndez, Ciudad Victoria, Tamaulipas.	1015	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
5	Arpto. Intl. Quetzalcóatl, Nuevo Laredo, Tamaulipas.	1010	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
6	Arpto. Intl. General y Licenciado Ignacio López Rayón Uruapan, Michoacán.	1016	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
7	Arpto. Nacional General Antonio Cárdenas Rodríguez, Ixtepec, Oaxaca.	1014	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
8	Arpto. Intl. de Nogales, Sonora.	1009	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
9	Arpto. Nacional de Tamuín, San Luis Potosí.		11-Oct-2023	Tiempo indefinido
10	Arpto. Intl. de Palenque, Chiapas.	1008	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
11	Arpto. Intl. de Tulum "Felipe Carrillo Puerto"	1011	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
12	Arpto. Intl. del Norte,	1059	19-Mzo-2024	Tiempo indefinido

SERVICIOS DE HIDROCARBUROS

Para los servicios de Hidrocarburos en su punto 2.4.3; de los Títulos de Asignación otorgados por el Gobierno Federal y en los que se establece en su punto **2.3** Régimen Inmobiliario "Los terrenos en los que se encuentran contruidos los Aeropuertos, deberán ser utilizados durante su vigencia de la Asignación, exclusivamente para su objeto. Entre las que se encuentran las siguientes:

ESTACIONES DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN

No.	Estaciones de Combustible de los Aeropuertos Nacionales e Internacionales	Título de Asignación		
		Número	Fecha	Vigencia
1	Estación del Arpto. Intl. Hermanos Serdán, Puebla.		11-Oct-2023	Tiempo indefinido
2	Estación del Arpto. Intl. de Chetumal, Quintana Roo.	1012	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
3	Estación del Arpto. Intl. Ing. Alberto Acuña Ongay, Campeche, Campeche.	1013	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
4	Estación del Arpto. Intl. General Pedro José Méndez, Ciudad Victoria, Tamaulipas	1015	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
5	Estación del Arpto. Intl. Quetzalcóatl, Nuevo Laredo, Tamaulipas	1010	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
6	Estación del Arpto. Intl. General y Licenciado Ignacio Rayón Uruapan, Michoacán Michoacán	1016	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
7	Estación del Arpto. Nacional General Antonio Cárdenas Rodríguez, Ixtepec, Oaxaca.	1014	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
8	Estación del Arpto. Intl. de Nogales, Sonora.	1009	11-Oct-2023	Tiempo indefinido
9	Estación del Arpto. Nacional Tamuín, San Luis Potosí		11-Oct-2023	Tiempo indefinido
10	Estación del Arpto. Intl. de Palenque, Chiapas	1008	11-Oct-2023	Tiempo indefinido

Por último, las oficinas corporativas del Grupo Aeroportuario se encuentran actualmente ocupando los inmuebles **“Escuela Primaria Tte. F.A.P.A. José Rivera”** y el **“Campamento Parson”** que son propiedad de la 37/a Zona Militar de la Defensa.

b) Bienes Muebles.

Los Bienes muebles tuvieron un incremento del 100.0% 66,458.5 miles de pesos en relación con el ejercicio 2023, debido a la transferencia de los Aeropuertos que operaba ASA, misma que fue realizada por fases de acuerdo al Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de Servicio Operativos y Administrativos para concluir la operación de los aeródromos y la entrada en operación del GAFSACOMM como operador aeroportuario, el proceso inicio en el mes de abril con el Aeródromo de Puebla.

Por lo anterior, el proceso de revisión física la donación a título gratuito de ASA, dio inicio con la entrega-recepción del inventario de bienes muebles existentes a la llegada de GAFSACOMM, mismo que ha transitado por diversas gestiones para su incorporación al patrimonio de los bienes muebles, este proceso implico la revisión físico de los bienes, su valuación e incorporación vía registro contable, atendiendo a su vida útil; por lo que al 31 de diciembre de 2024 el registro contable se realizó de conformidad con el valor de desincorporación de ASA en 2023; luego entonces, el Programa de Incorporación

CUENTA PÚBLICA 2024

de los bienes muebles del GAFSACOMM, se encuentra concluido con excepción de los bienes correspondientes al Arpto. de Palenque, el cual ASA aún no concluye su programa de retiro de bienes en desuso.

Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
	al 31-Dic-2023			al 31-Dic-2024
Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	39,124,012.1	0.00	39,124,012.1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	7,195,878.3	0.00	7,195,878.28
Vehículo y Equipo de Transporte	0.0	6,095,952.0	0.00	6,095,952.03
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y herramientas	0.0	14,042,693.2	0.00	14,042,693.22
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0	0.00	0.00
Total de Activos	0.0	\$66,458,535.6	\$0.00	\$66,458,535.60

Asimismo, cabe señalar que al 31 de diciembre de 2024, el Grupo se encuentra en proceso de integración del Comité de Bienes Muebles, lo anterior con la finalidad de dictaminar la vida útil, el registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento, afectación, transferencia, enajenación, destrucción, desincorporación, desafectación, baja y destino o disposición final de los bienes muebles que, por su uso, aprovechamiento o estado físico resultan no útiles, así como por siniestro, daño, robo o extravío previo oficio justificatorio del Departamento de Bienes Muebles, razón por la cual el GAFSACOMM, no ha reconocido la depreciación.

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	Saldo Inicial al 31-Dic-2023	Altas	Bajas	Saldo Final al 31-Dic-2024
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación Vehículo y equipo de Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación de Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Depreciación	0.0	0.00	0.0	0.0
Total Activo Fijo Neto	0.0	0.00	0.0	0.0

Registros Contables	Valor de la relación de Muebles	Conciliación
66,458,535.60	66,458,535.60	0.00

Tipo de Activo	
Mobiliario y Equipo de Administración	Tasa
- Muebles de oficina y estantería	10%
- Muebles excepto de oficina y estantería	10%
- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33.3%
- Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
- Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%
- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
- Equipo médico y de laboratorio	20%
Equipo de Transporte	
- Automóviles y equipo terrestre	20%
- Otros equipos de transporte	20%
*Equipo de Defensa y Seguridad	
- Armamento	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
- Maquinaria y equipo industrial	10%
- Maquinaria y equipo de construcción	10%
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
- Herramientas y máquinas herramienta	10%
Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos	
- Bienes artísticos culturales y científicos	10%

* De acuerdo con las características de los bienes.

CUENTA PÚBLICA 2024

11. ACTIVOS INTANGIBLES A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2024, se cuenta con una donación de software, licencias patentes, marcas, derechos concesiones, franquicias y licencias otorgada por ASA.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Activos intangibles	67,928.55	100.00	0.00	0.00	67,928.55	100.00
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$67,928.55	100.00	\$0.00	0.00	67,9928.55	100.00

12. ACTIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM generó un incremento del 45.5%, 178,803.6 miles de pesos con relación al cierre fiscal 2023, correspondiente a pagos pendientes de erogar aunado a lo anterior, y en cumplimiento a la NIIFG_SP_01 numeral 13 a) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, para el cierre presupuestario, el monto de activos asciende a 571,423.3 miles de pesos.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Otros activos Diferidos para regularizar pasivos	571,423,338.89	0.00	392,619,676.38	0.00	178,803,662.5	100.00
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	571,423,338.89	0.00	392,619,676.38	0.00	178,803,662.5	100.00

13. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO A LARGO PLAZO.

El Grupo Aeroportuario al 31 de diciembre del 2024, no cuenta con pérdidas crediticias esperadas por las cuentas incobrables de los derechos a recibir en efectivo o equivalentes a largo plazo.

CUENTA PÚBLICA 2024

14. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.

No se cuenta con Otros activos no circulantes al 31 de diciembre del 2024.

15. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del pasivo circulante se integra como sigue:

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Proveedores por pagar a corto plazo	⁹ 455,111,096.80	76.98	0.00	0.00	455,111,096.80	100.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	¹⁰ 136,107,756.40	23.02	2,525,223.79	100.00	133,582,532.61	5,289.93
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$591,218,853.20	100.00	\$2,525,223.79	0.00	\$588,693,629.41	23,312.53

⁹ Proveedores por pagar a corto plazo.

Los Proveedores por pagar a corto plazo, representan el 76.9%, 455,111.1 miles de pesos del total de las cuentas por pagar a corto plazo y corresponden a pagos de proveedores de oficinas centrales.

¹⁰ Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

El saldo de Retenciones y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2024, tuvo un incremento del (5,289.9%), 133,582.5 miles de pesos con relación con el ejercicio 2023, originado por el incremento en las operaciones de los aeropuertos, hidrocarburos y turísticos.

Al cierre de ejercicio 2024, las retenciones y contribuciones representan el 23.1%, 136,107.8 miles de pesos de las cuentas por pagar a corto plazo se integra del **Impuesto Sobre la Renta de (ISR) de sueldos y salarios** por 26.5%, 36,024.3 miles de pesos; **Impuesto Sobre la Renta de (ISR) retenido por honorarios y servicios profesionales** por 0.003%, 4.4 miles de pesos; **IVA trasladado pendiente de cobrar** 48.1%, 61,816.7miles de pesos; **IVA efectivamente cobrado** 16.8%, 22,923.9 miles de pesos; **IVA retenido por honorarios profesionales** 0.001%, 1.7 miles de pesos; **Aportación de seguridad social** por 2.04%, 2,771.7 miles de pesos; **Cuotas patronales de seguridad social** por 3.9%, 5,355.5 miles de pesos; **Cuotas de seguridad social retenidas a los trabajadores** por 2.2%, 2,955.5 miles de pesos; **Impuesto sobre nómina por pagar** por 3.1%, 4,211.9 miles de pesos y el **Derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano (DUGAEM)** 0.05%, 42.2 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

16. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no cuenta con obligaciones de esta índole que revelar.

17. TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no cuenta con obligaciones de esta índole que revelar.

18. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM, cuenta con los siguientes pasivos diferidos.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo.	571,423,338.89	100.00	407,371,020.05	0.00	164,052,318.84	40.27
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a Corto Plazo	¹¹ 571,423,338.89	100.00	407,371,020.05	0.00	164,052,318.84	40.27

¹¹ Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM generó un incremento del 40.3%, 164,052.3 miles de pesos con relación al cierre fiscal 2023, correspondiente a pagos pendientes de erogar aunado a lo anterior, y en cumplimiento a la NIIFG_SP_01 numeral 13 a) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, para el cierre presupuestario, el monto de activos asciende a 571,423.3 miles de pesos.

19. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Fondos en Garantía a Corto Plazo.	4,460,600.28	100.00	0.00	0.00	4,460,600.28	100.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a Corto Plazo	¹² \$4,460,600.28	100.00	\$0.00	0.00	\$4,460,600.28	100.00
--	------------------------------	--------	--------	------	----------------	--------

¹² Los Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo al cierre del mes de diciembre del 2024, generó un incremento de 100.0%, 4,460.6 miles de pesos, que corresponden a las garantías generadas por el arrendamiento en los locales de los Aeropuertos y el Parque la Plancha a corto plazo máximo a un año.

20. PROVISIONES A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no cuenta con importes correspondientes a este tipo de obligaciones que revelar.

21. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no cuenta con importes correspondientes a este tipo de obligaciones que revelar.

22. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM no cuenta con importes correspondientes a este tipo de obligaciones que revelar.

23. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.

Al cierre de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no cuenta con obligaciones de esta índole que revelar.

24. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM no cuenta con importes correspondientes a este tipo de obligaciones que revelar.

25. PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM no cuenta con pasivos diferidos a largo plazo.

26. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Fondos en Garantía a Corto Plazo.	2,569,870.87	100.00	0.00	0.00	2,569,870.87	100.00
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a Largo Plazo	¹³ 2,569,870.87	100.00	0.00	0.00	2,569,870.87	100.00

¹³ Los Fondos y Bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo al cierre del mes de diciembre del 2024, incrementaron en 100.0%, con respecto al ejercicio fiscal 2023 y ascienden a 2,569.9 miles de pesos, corresponden a las garantías generadas por el arrendamiento de los locales de los Aeropuertos y el Parque la Plancha a corto plazo máximo a un año.

27. PROVISIONES A LARGO PLAZO.

El GAFSACOMM al 31 de diciembre del 2024, no cuenta con provisiones a largo plazo, que revelar.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

28. HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO.

A. Variaciones en la Hacienda Pública y Patrimonio Contribuido.

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Patrimonio o Capital Social	4,000,000.00	0.03	4,000,000.00	100.00	0.00	0.00
Total patrimonio o capital social	¹ 4,000,000.00	0.03	4,000,000.00	100.00	0.00	0.00
Aportación del Gobierno Federal (Inversión de las adquisiciones de 10 Aeronaves E-190-E2 y 10 Aeronaves E-195-E2.	² 1,591,061,962.50	12.60	0.00	0.00	1,591,061,962.50	100.00
Aportación del Gobierno Federal "Infraestructura de los Hoteles"	³ 10,964,657,897.12	86.84	0.00	0.00	10,964,657,897.12	100.00
Total de Aportaciones	12,555,719,859.62	99.44	0.00	0.00	12,555,719,859.62	100.00
Total de Aportaciones de patrimonio y gobierno federal	12,559,719,859.62	99.47	4,000,000.00	100.00	12,555,719,859.62	3,138.92
Donación de Capital	⁴ 66,526,464.15	0.53	0.00	0.00	66,526,464.15	100.00
Donación de Capital	66,526,464.15	0.53	0.00	0.00	66,526,464.15	100.00
Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	12,626,246,323.77	100.00	\$4,000,000.00	100.00	12,618,246,323.77	315,456.16

¹ Se integra por las aportaciones que a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2024

Accionistas	Al 31 de diciembre de 2024			
	No. Acciones	Serie	Valor	Total
Capital Fijo	99	A	10,000.00	990,000.00
Capital Variable	297	B	10,000.00	2,970,000.00
Secretaria de la Defensa Nacional	396		\$10,000.00	\$3,960,000.00
Capital Fijo	1	A	10,000.00	10,000.00
Capital Variable	3	B	10,000.00	30,000.00
Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo	4		\$10,000.00	\$40,000.00
Total	400		\$10,000.00	\$4,000,000.00

- ² Al 31 de diciembre del 2024, el GAFSACOMM recibió **Aportaciones del Gobierno Federal** pendientes de aplicar como activo fijo derivado del compromiso por las adquisiciones de 10 Aeronaves E-190-E2 y 10 Aeronaves E-195-E2, originado por el Contrato Plurianual **EMBRAER, S.A. No. COMO152-24** (2024, 2025, 2026 y 2027) suscrito el pasado 7 de mayo de 2024. Una vez entregadas las 20 aeronaves se realizará su correspondiente capitalización afectando su gasto de inversión respectivo.

go	Mes	Importe en Dólares Americanos	Tipo de Cambio	Importe en pesos mexicanos
1	Mayo	35,625,000.0	16.7690	597,395,625.0
2		3,375,000.0	16.6138	56,071,575.0
3		8,250,000.0	18.2622	150,663,150.0
4	Julio	4,875,000.0	18.0977	88,226,287.5
5	Agosto	4,875,000.0	19.1890	93,546,375.0
6	Septiembre	6,750,000.0	19.8798	134,188,650.0
7	Noviembre	4,875,000.0	20.6025	100,437,187.5
9	Diciembre	11,625,000.0	20.1647	234,414,637.5
9		6,750,000.0	20.1657	136,118,475.0
Total de pagos		87,000,000.00 USD		1,591,061,962.5

La entrega de las Aeronaves fue garantizada por EMBRAER, S.A. a través de Cartas de Crédito Bancario a favor de GAFSACOMM, las entregas serán a partir del ejercicio fiscal 2025 y concluirán en el ejercicio fiscal 2027; sin embargo, debido al proceso de modificación al Acuerdo de Fusión, el activo, será transferido a la EEM en el ejercicio del 2025.

- ³ Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., recibió del Gobierno Federal de conformidad con el artículo 2, fracción II, y séptimo, octavo y decimocuarto transitorio del “Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a tren Maya, S.A. de C.V., y demás acciones que se indican en el Decreto publicado en el DOF del 1 de marzo de 2024, y artículos 2, 3 y 5 del “Acuerdo por el que se instruyen a las acciones inmediatas que se indican para la conclusión del Proyecto Tren Maya” publicado en el DOF el pasado 30 de septiembre de 2024; las obras en proceso entregadas por Fonatur Tren Maya (FTM) y la Dirección General de Ingenieros, de los Hoteles Palenque, Edzná, Nuevo Uxmal, Chichen Itzá, Tulum Playa, Calakmul y Parque la Plancha; obras registradas de conformidad con el Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en su punto 2. Obras Públicas, 2.4 Infraestructura. Por lo anterior, una vez concluida la obra en proceso se registra según corresponda.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo CA/8Ord2024/09 de la 8/a. Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración del GAFSACOMM, celebrada el pasado 10 de diciembre de 2024, se informó a los integrantes del citado Consejo las acciones a realizar para la exclusión de la AEM del proceso de Fusión, acordando lo que a la letra dice:

CA/8Ord2024/09. - Con fundamento en el Acuerdo por el que se expiden las normas generales para la desincorporación por fusión, de empresas de participación estatal mayoritaria publicadas en el Diario Oficial de la Federación [DOF] el 28 Mar. 2008, Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación publicada en el DOF el 31 Dic. 2008, la Resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal. SA de C.V.; Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V.; Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., y Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V., con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., como entidad fusionante publicada en el DOF el 17 Ago. 2023, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables. el H. Consejo de Administración toma nota de la conclusión del Proceso de Desincorporación por Fusión de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria denominadas Aeropuerto Internacional de Tulum, Zamá, S.A. de C.V., Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V. y Aeropuerto Internacional de Chetumal, Cuna del Mestizaje, S.A. de C.V. con su inscripción en el Registro Público de Comercio el 1/o. de febrero de 2024; **por cuanto hace a la Aerolínea del Estado Mexicano. S.A. de C.V., ésta llevará a cabo las gestiones que considere necesarias en el ámbito de su competencia, ante las autoridades, entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, con el objeto de que conserve su personalidad jurídica y patrimonio propio. para su reincorporación como EPEM a la Administración Pública paraestatal, con apego a las instrucciones de la Defensa como Coordinador de Sector.**

Asimismo, el 8 de enero de 2025, fue celebrada las Tercera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que los Accionistas aprobaron la modificación de las Resoluciones Unánimes de Accionistas Décima, Décima Segunda y Décima Tercera 15 de agosto de 2023, a fin de excluir a la EEM del Proceso de Desincorporación por FUSIÓN al GAFSACOMM, con el propósito de que citadas empresas continúen de manera independiente con su personalidad jurídica y patrimonio propio.

CUENTA PÚBLICA 2024

Por lo anterior, se harán las gestiones pertinentes para transferir el contrato y los registros contables a la AEM, para la importación de las mismas y su capitalización en su información financiera durante el primer semestre de 2025.

No.	Obras en Proceso Entregadas por Fonatur Tren Maya (FTM)	Importe
1	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Palenque"	1,187,063,912.5
2	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Edzná"	1,262,069,047.9
3	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya y Parque "Nuevo Uxmal"	2,298,878,814.4
4	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Chichen itzá"	1,129,827,529.6
5	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Tulum-Playa"	2,064,660,608.1
6	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Calakmul"	1,576,371,230.9
7	Construcción en proceso y accesoria Hotel Tren Maya "Palenque la Plancha"	1,083,051,680.6
Total		10,601,922,886.9
No.	Obras en Proceso Entregadas por D.G. Ingenieros	Importe
1	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Palenque"	15,918,055.1
2	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya y Parque "Nuevo Uxmal"	239,206,690.3
3	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Chichen Itza"	105,380,932.3
4	Construcción en proceso y accesorias Hotel Tren Maya "Tulum-Playa"	2,229,332.5
Total		362,735,010.2
Gran Total		10,964,657,897.1

- ³ Al 31 de diciembre de 2024, el GAFSACOMM tuvo una donación a título gratuito de ASA, por \$66,458,535.60 (Sesenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.) en relación con el ejercicio 2023, debido a la transferencia de los Aeropuertos que operaba ASA, misma que fue realizada por fases de acuerdo al Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de Servicio Operativos y Administrativos para concluir la operación de los aeródromos y la entrada en operación del GAFSACOMM como operador aeroportuario.

B. Variación en la Hacienda Pública y Patrimonio Generado.

Al 31 de diciembre del 2024, se refleja ahorro y desahorro como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Descripción	2024		2023		Variaciones	
	Importe	% Integral	Importe	% Integral	Importe	%
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	⁴ 2,188,444,406.20	99.77	5,083,618.46	100.00	2,183,360,787.74	42,948.95
Resultado de Ejercicios Anteriores	5,083,618.46	0.23	0.00	0.00	5,083,618.46	100.00
Hacienda Pública /Patrimonio Generado	\$2,193,528,024.66	100.00	\$5,083,618.46	100.00	\$2,188,444,406.20	43,048.95

- ⁴ Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., generó un patrimonio de 2,188,444.4 miles de pesos cifra que de conformidad al Artículo Décimo Séptimo, fracción II, "Facultades de la Asamblea de Accionistas", del Instrumento Jurídico con número Treinta y tres, establece que:

"... La Asamblea de Accionistas, de conformidad al artículo 91, fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo con el presente pacto social, tendrá, entre otras, las atribuciones siguientes...."

... II. Determinar que el 75% (setenta y cinco) de las utilidades netas se destine a las pensiones de los integrantes del Ejército y de la Marina a cargo del Instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas y el 25% (veinticinco) a los servidores públicos, afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado..."

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

29. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial corresponde a y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Efectivo y equivalentes		
Cuenta	Ejercicios	
	2024	2023
Efectivo	0.0	0.0
Banco/Tesorería	1,805,939,968.1	4,266,242.5
Banco/Dependencias y Otros	0.0	0.0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.0	0.0
Fondos con Afectación Especifica	0.0	0.0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.0	0.0
Otros Efectivo y Equivalentes	0.0	0.0
Total de Efectivo y Equivalentes	1,805,939,968.1	4,266,242.5

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Cuenta	Ejercicios	
	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	0.00	0.00
Terreno	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0.00	0.00
Construcciones en proceso en bienes propios	0.00	0.00
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes Muebles	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00
Vehículo y Equipo de transporte	0.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00
Maquinaria otros equipos y herramientas	0.00	0.00
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras inversiones	0.00	0.00
Total	\$0.00	\$0.00

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
	Ejercicios	
	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$2,188,444,406.20	\$5,083,618.46
Movimientos de partidas (u rubros) que no afecten al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	516,426,806.46	0.00
Incrementos en Inversiones producido por revaluación	(0.00)	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0.00)	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	(421,136,987.75)	0.00
Partidas extraordinarias	(480,110,742.58)	0.00
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$1,803,623,482.33	\$0.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Conciliación Entre Ingresos Presupuestales y Contables		
Concepto		Ejercicio 2024
1	Total de Ingresos Presupuestarios	\$7,101,470,981.28
2	Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$62,577,742.04
2.1	Ingresos Financieros	2,495,442.74
2.2	Incrementos por Variación de Inventarios	0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	321,763.23
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestales	59,760,536.07
3.	Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$1,591,061,962.50
3.1	Aprovechamiento Patrimoniales	0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	¹ 1,591,061,962.50
4	Total de Ingresos Contables	\$5,572,986,760.82

- ¹ Estos ingresos corresponden a la aportación del Gobierno Federal para la Adquisición de 20 aeronaves Embraer, mismos que se registraron como flujo de efectivo contable más no como Ingresos Contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Conciliación Entre Egresos Presupuestarios y Gastos Contables		
	Concepto	Ejercicios 2024
1	Total de Egresos Presupuestarios	\$5,175,671,384.95
2	(Menos) Egresos Presupuestarios No Contables	\$2,071,172,705
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipos de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	¹ 1,591,061,962.50
2.12	Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obras Públicas en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesiones de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomiso, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortizaciones de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	² 480,110,742.58

CUENTA PÚBLICA 2024

3.	(Más) Gastos Contables No Presupuestarios	\$280,043,674.75
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Otros Gastos	0.00
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6	Materiales y Suministros (Consumo)	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	³ 280,043,674.75
4	Total de Gastos Contables	3,384,542,354.62

- ¹ Estos egresos presupuestales corresponden a los anticipos emitidos por la aportación del Gobierno Federal para la Adquisición de 20 aeronaves Embraer, mismos que se registraron como flujo de efectivo contable más no como Ingresos Contables.
- ² En estos egresos presupuestales, corresponden a pago de activos que su registro de gasto se realiza conforme se vayan devengando, como es el caso de las Primas de Seguros e inventarios.
- ³ En estos registros de egresos no presupuestales, se realizan las provisiones de pasivo del gasto por el cierre mensual, cómo las cuotas de seguridad social a cargo del patrón, el Impuesto sobre Nóminas, entre otros que no afectan al Presupuesto del mes, hasta su afectación en CLC SICOP y SIAF.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

30. CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. no cuenta con registros en las cuentas de Orden Contables: En las Cuentas de Orden Presupuestales se integran por el reconocimiento de los ingresos propios.

7.0	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
7.0.1	Obligaciones Laborales	0.00
7.3.	Avaes y Garantías	0.00
7.3.3	Finanzas y Garantía Recibidas	0.00
7.4	Juicio	0.00
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0.00
7.4.2	Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial	0.00
7.5	Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
7.5.1	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00
7.5.2	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00

7.6	Bienes Concesionados o en Comodato	0.00
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes	0.00
7.6.3	Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00
7.6.4	Contrato de Comodato por Bienes	0.00
7.6.7	Bienes entregados o transferidos	0.00
7.6.8	Bienes en Custodia	0.00
7.6.9	Custodia de Bienes	0.00

CUENTA PÚBLICA 2024

Cuentas de Orden Presupuestales Presupuesto Integral de Ingresos Propios por Venta de Bienes y/o Prestación de Servicios y Subsidio de Recursos Fiscales

8.0 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
8.1.	LEY DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS TOTAL		TOTALES
		DEUDOR	ACREEDOR	
8.1.1	Ley de Ingresos Emitida (Ingresos Propios y Recursos Fiscales)	¹ 27,392,462,338.00	0.00	27,392,462,338.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	11,190,659,521.75	(11,190,659,521.75)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	15,801,080,726.80	(15,801,080,726.80)
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0.00	7,101,470,981.28	(7,101,470,981.28)
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	6,700,748,891.83	0.00	6,700,748,891.83
TOTALES		34,093,211,229.83	33,992,519,032.87	0.00
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		TOTALES
		DEUDOR	ACREEDOR	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	27,392,462,338.00	0.00	27,392,462,338.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos Aprobado por Ejercer	0.00	6,052,469,913.43	(6,052,469,913.43)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	15,801,080,726.80	(15,801,080,726.80)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00	0.00
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	5,538,911,697.77	(5,538,911,697.77)
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	5,357,291,541.72	5,357,291,541.72
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	5,357,291,541.72	0.00	5,357,291,541.72
Totales		32,749,753,879.72	32,749,753,879.72	0.00

¹ El registro de las Cuentas de Orden Presupuestales anteriores, corresponde a la integración del Flujo de Efectivo **de Ingresos Propios por Venta de Bienes y/o Prestación de Servicios y al Presupuesto de Egresos por Recursos Fiscales del PEF** aprobado para el presente ejercicio fiscal.

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto del Flujo de Efectivo de Ingresos Propios Aprobado

8.0		CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
8.1.	LEY DE INGRESOS	INGRESOS PROPIOS		TOTALES
		DEUDOR	ACREEDOR	
8.1.1	Ley de Ingresos Emitida	² 12,219,707,724.00	0.00	12,219,707,724.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	4,460,608,181.67	(4,460,608,181.67)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	7,380,500,000.00	(7,380,500,000.00)
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0.00	1,925,799,596.33	(1,925,799,596.33)
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	1,547,200,054.00	0.00	1,547,200,054.00
TOTALES		13,766,907,778.00	13,666,215,581.04	0.00

8.2		GASTO DEL INGRESO PROPIO		TOTALES
PRESUPUESTO DE GASTO DE RECURSOS PROPIOS		DEUDOR	ACREEDOR	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	12,219,707,724.00	0	\$12,219,707,724.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos Aprobado por Ejercer	0	4,657,587,567.23	(4,657,587,567.23)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0	7,380,500,000.00	(7,380,500,000.00)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0	0.00	0.00
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0	181,620,156.77	(181,620,156.77)
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		181,620,156.77	(181,620,156.77)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	181,620,156.77		181,620,156.77
Totales		12,401,327,880.77	12,401,327,880.77	0.00

- ² El registro de las Cuentas de Orden Presupuestales, corresponde al Presupuesto de Flujo de Efectivo aprobado y publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fuente de ingreso para la operación del Grupo Aeroportuario, derivado de la programación de sus ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto de Egresos Aprobado de Recursos Fiscales

8.0 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES				
8.1.	LEY DE INGRESOS	RECURSOS FISCALES		TOTALES
		DEUDOR	ACREEDOR	
8.1.1	Ley de Ingresos Emitida	³ 15,172,754,614.00	0.00	\$15,172,754,614.00
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	6,730,051,340.08	(6,730,051,340.08)
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	8,420,580,726.80	(8,420,580,726.80)
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0.00	5,175,671,384.95	(5,175,671,384.95)
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	5,153,548,837.83	0.00	5,153,548,837.83
TOTALES		20,326,303,451.83	20,326,303,451.83	0.00

8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS		TOTALES
		DEUDOR	ACREEDOR	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	15,172,754,614.00	0.00	15,172,754,614.00
8.2.2	Presupuesto de Egresos Aprobado por Ejercer	0.00	1,394,882,346.20	(1,394,882,346.20)
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	8,420,580,726.80	(8,420,580,726.80)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00	0.00
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	5,357,291,541.00	(5,357,291,541.00)
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	5,175,671,384.95	(5,175,671,384.95)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	5,175,671,384.95	0.00	5,175,671,384.95
Totales		20,348,425,998.95	20,348,425,998.95	0.00

- ³ El registro de las Cuentas de Orden Presupuestales anteriores, corresponde al Presupuesto de Egresos por Recursos Fiscales del PEF aprobado para el presente ejercicio fiscal.

Autorizó: Mtro. Sergio Piñero Camacho

Cargo Subdirector Gral. De Administración y Finanzas Ced. Prof. 2541513

Elaboró: Dr. Pompilio Olivares Juarez.

Cargo: Director de Finanzas Ced. Prof. 2557744